

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2022

Señores:
CIUDADANÍA EN GENERAL
Ciudad

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, desarrollada el día 28 de noviembre de 2022, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de la ley 1757 de 2015, en su artículo 56, que establece dar “respuestas escritas en el término de 15 días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

A continuación, se presentan las preguntas con su respectiva respuesta:

1. Javier Morales Alonso: “Sr Alcalde Buena Noche, Me gustaría conocer por q motivo en la Concentración Escolar Oriente Miraflores sede B ubicada en el Barrio Albania MORRORICO, por q desde el día viernes están llegando volquetas llenas de Archivo muerto y Enseres en Mal Estado, lo cual es Basura, afectando nuestra salubridad ya q debido a esto se va a incrementar los roedores (Cucarachas, ratas...) Q falta de respeto con la comunidad puesto q la Escuela es una Edificación dónde los Niños (as) tienen derecho a Educarse y no convertir las instalaciones de está en un Basurero”.

Respuesta: La Institución Educativa Oriente Miraflores sede (B) fue cerrada el 14 de diciembre de 2021, debido a que representa un riesgo inminente para los niños y comunidad educativa teniendo en cuenta los daños estructurales en su edificación. El día 26 de enero de 2022, la Secretaría de Educación entregó este predio al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP con el fin de hacerse cargo de la administración del inmueble. Posteriormente, el 24 de noviembre de 2022, el DADEP realiza la entrega a la Secretaría Administrativa, quien dispone del espacio para la custodia de archivo de gestión de la entidad, en tanto, se surten los procesos de estudio de suelos y demás gestiones que permitan el uso del mismo como institución educativa. Por lo anterior, al estar actualmente el inmueble bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa, esta dependencia se encargará del mantenimiento de las instalaciones.

2. Mónica Barrios: “Buen día, mi pregunta ¿cuál es la situación real de la escuela sede B colegio Oriente Miraflores ubicada en el barrio Albania comuna 14?, en este momento la están utilizando para guardar archivos de la alcaldía, o de alguna otra dependencia, y no para que los niños puedan volver a clases, se está perdiendo la oportunidad de tener nuevamente la doble jornada académica. Perjudicando no solo a los niños, sino también a los padres que podían llevar a sus hijos en un lugar seguro, mientras ellos realizaban sus labores de trabajo, también se están perjudicando las instalaciones y los implementos tales como sillas del colegio sede A que es donde actualmente están ubicados los niños y no es todo hay muchos más motivos. Gracias”.

Respuesta: La Institución Educativa Oriente Miraflores sede (B) fue cerrada el 14 de diciembre de 2021, debido a que representa un riesgo inminente para los niños y comunidad educativa teniendo en cuenta los daños estructurales en su edificación. El día 26 de enero de 2022, la Secretaría de Educación entregó este predio al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP con el fin de hacerse cargo de la administración del inmueble. Posteriormente, el 24 de noviembre de 2022, el DADEP realiza la entrega a la Secretaría Administrativa, quien dispone del espacio para la custodia de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

archivo de gestión de la entidad, en tanto, se surten los procesos de estudio de suelos y demás gestiones que permitan el uso del mismo como institución educativa. Por lo anterior, al estar actualmente el inmueble bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa, esta dependencia se encargará del mantenimiento de las instalaciones.

3. Oscar García: “Quisiera que por favor nos informe cómo van la ejecución de las 3 propuestas insignias de campaña: pavimentación de toda la malla vial, el páramo de Santurbán y la planta de tratamiento prometida cuando hizo campaña para la alcaldía de Bucaramanga”.

RESPUESTA: En cuanto a la pavimentación de la malla vial, se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82, y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 metros cuadrados en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, el municipio de Bucaramanga ha logrado ser parte activa del proceso de delimitación del Páramo de Santurbán, que se adelanta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se desarrolló una revisión del proceso de delimitación y los diferentes insumos técnicos empleados en el proceso, identificando la necesidad de desarrollar estudios profundos que permitan establecer el vínculo real entre este ecosistema y la seguridad hídrica y ecosistémica de nuestra región. Estas peticiones han sido formuladas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que sean consideradas desde el punto de vista técnico y jurídico en el proceso de delimitación. Alineados con las áreas priorizadas por la Autoridad Ambiental para la inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio, los esfuerzos se han concentrado, especialmente, en los núcleos forestales protectores definidos por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y validados por parte de CDMB, esto con el fin de armonizar la estrategia de inversión de los recursos del municipio, con aquellas estrategias de conservación del recurso hídrico que se han adelantado por más de 30 años. Producto de esta estrategia se ha logrado, con los esfuerzos conjuntos entre el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y la Alcaldía de Bucaramanga, la adquisición de más de 12.000 hectáreas que hoy están destinadas con fines de conservación y protección de los diferentes bienes y servicios ecosistémicos que son provistos por estas áreas.

4. Edgar Chacón: “¿Y los huecos en las vías en toda la ciudad para cuándo?”.

Respuesta: se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

5. Julio Marengo Olivares: “Alcalde. Lo felicito por acercar los recursos al ciudadano de a pie... ¿tiene más proyectos en ese sentido?”.

Respuesta: Agradecemos su apreciación. La Secretaría de Infraestructura gestionó vigencias futuras para los procesos de equipamientos sociales, deportivos, entre otros, los cuales tendrán inicio en enero del 2023.

6. Braydher Esteban Calderón Delgado: “Comuna 16...altos del Cacique nos prometieron un montón de cosas. arreglos de vías malla vial con los 20 mil millones y acá nada. Un parque q nos prometieron acá vino Mayerly taller de arquitectura y nos ilusionaron con un arreglo de parque y todo fue mentira.... Reductores de velocidad pidiéndolos desee

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

hubo cuatro años y solo promesas...En fin en mi sector hay mucha necesidad y solo promesas”.

Respuesta: En cuanto al parque, el peticionario es conocedor que la Secretaría de Infraestructura dio inicio el proceso social y técnico para el diseño del parque del barrio Altos del Cacique, siendo así, se desarrolló visita técnica, levantamiento topográfico, taller de cocreación para conocer las necesidades de la comunidad (todo lo anterior convirtiéndose en insumos para el diseño). El proyecto ya se encuentra con diseño de arquitectura finalizado, ahora continuará con las fases de desarrollo de ingenierías (estructural, eléctrica, hidráulica,) y luego la elaboración del presupuesto. Lo cual hace parte del desarrollo y proceso idóneo para llevar a cabo los estudios técnicos. A la comunidad se le ha dado dicha información, y se ha atendido siempre que ha sido requerido por parte del equipo social, técnico y el secretario de Infraestructura. Este diseño se encuentra proyectado que se finalice en el mes de marzo 2023, y seguido de esto, la secretaría evaluará la existencia de recursos o las gestiones pertinentes para ser ejecutado o para que haga parte del banco de proyectos (iniciativa de la administración municipal, donde se contará con proyectos diseñados para gestión y financiación de la futura administración) constituyendo así una ruta de intervención clara que beneficie a los sectores.

En cuanto a la malla vial, se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, es importante mencionar que el Grupo de Planeamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga -DTB, se encuentra realizando las actividades correspondientes a la toma de información técnica de campo, realización de aforos, generación de las bases de datos, análisis y data cleaning de los datos, tratamiento y simulaciones de tráfico en los sectores que cuentan con la pre-viabilidad de ejecución de los estudios de tránsito para la posible instalación de reductores de velocidad en los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga.

En particular en la comuna 16, se están realizando los estudios técnicos para viabilizar la implementación de reductores de velocidad en las siguientes ubicaciones:

UBICACIÓN	BARRIO	COMUNA
Quintas del Cacique Etapa 2 Carrera 49 Calle 72	Lagos del Cacique	16
Carrera 50 entre Calles 71 y 74	Lagos del Cacique	16

Mediante la elaboración de estudio de ingeniería de tránsito, se viabilizó la implementación de reductores de velocidad tipo parabólico o pompeyano sobre los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga, para lo cual se subdividió en Fases de implementación, desarrollando en la fase II las siguientes ubicaciones de la Comuna 16:

FASE II:

Ítem	Ubicación	Barrio	Comuna	Tipo
1	Carrera 50 entre Calles 71 y 73 frente al condominio villas del cacique	Lagos del Cacique	16	Parabólico
2	Carrera 50 entre Calles 71 y 74	Lagos del Cacique	16	Parabólico

7. Braydher Esteban Calderón Delgado: “Solo ayudan a los amigos de ellos la plata de la comuna 16 la invirtieron dónde viven los estrato 6...7.... sin tener presidente ni ediles en ese sector... Acá que hay que pasar PQR....derechos de petición y nada...”.

Respuesta: La secretaría de Infraestructura, se permite informar que la selección de proyectos viene del plan de desarrollo municipal, de una matriz de proyectos con diferentes

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

índoles (social, ambiental, seguridad, inversiones y demás) que termina consolidando un proceso de priorización de los proyectos.

En cuanto a las solicitudes allegadas a la secretaría de Infraestructura, se han emitido las siguientes respuestas:

1. Parque Altos del Cacique: se encuentra en diseño, y ya surtió proceso de cocreación y concertación comunitaria.
2. Demolición del quiosco existente: se encuentra incluido en el proyecto, para ser demolido y generar senderos y equipamientos para el uso de los distintos grupos poblacionales de la comunidad.
3. Salón comunal: No se han identificado predios que pertenezcan al municipio para el desarrollo de dicha intervención, sin embargo, ante solicitud del presidente JAC la secretaría de Infraestructura llevó a cabo una visita al predio donde existe un tanque en desuso para realizar el diagnóstico técnico. Debe realizar la gestión del acueducto, ya que mencionada entidad es la propietaria del predio y quien tiene como competencia definir la viabilidad respectiva de acuerdo con los estudios respectivos.

En complemento a su interrogante, se indica que la comuna 16 cuenta con intervenciones como: La ejecución del parque “La Unión” “barrios Bosques del Cacique y la ejecución del parque “Bosques del Cacique”. Los cuales están próximos a finalizarse y ser entregados para el disfrute de las personas del sector.

8. Griskel Colina: “¿Qué paso con las reparaciones del colegio Santander?”.

Respuesta: La institución educativa Colegio Santander se encuentra con estudios técnicos finalizados; es decir (arquitectura, ingenierías y presupuesto en 100%). La alcaldía de Bucaramanga se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la consecución de recursos para el desarrollo de este proyecto que impactará en la calidad de la educación de las presentes y futuras generaciones.

Así mismo, según resolución No. 3959 del 7 de diciembre de 2022, se transfirieron recursos a la IE de Santander para realizar el mantenimiento de placa cubierta e impermeabilización con manto asfáltico. De otra parte, es importante mencionar que, desde el Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura, se cuenta con el diseño de la repotenciación del Santander y actualmente, está finalizado el diseño arquitectónico, diseño de especialidades, presupuesto completo, y en la búsqueda de recursos para su futura ejecución.

9. Griskel Colina: “Hay muchas calles con huecos”.

Respuesta: se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 metros cuadrados en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

10. Luz Marina Estrada Chaparro: “¿Cuáles son las obras que ha realizado y que tiene por realizar?”.

Respuesta: Desde la secretaría de Infraestructura se han realizado obras, repartidas por las 17 comunas y corregimientos, que están contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 del Municipio de Bucaramanga. Entre las diferentes obras que se han ejecutado están la intervención a la Malla vial con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías, modernización y expansión de los parques de la ciudad, mantenimiento, modernización y repotenciación del alumbrado público, modernización de escenarios deportivos, modernización de instituciones educativas, obras de mitigación, construcción y

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

modernización en la infraestructura rural como huellas, pozos sépticos, acueductos veredales, mantenimiento de puentes peatonales y a la red vial terciaria.

Igualmente, para las obras que están pendiente por ejecutar en la vigencia 2023, por parte de la Secretaría de Infraestructura, en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Bucaramanga, se tienen contempladas las obras de mitigación y estabilización del terreno, se continuará con la intervención a la malla vial de la ciudad, mantenimiento y modernización del alumbrado público, adecuaciones a las instituciones educativas, modernización a plazas de mercado, mantenimiento y modernización a los escenarios deportivos entre otras obras más, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2022-2023.

11. Pilar Ocampo: “Nos falta el parcheo de las calles”.

Respuesta: se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

12. Luis Alberto Álvarez Lizcano: “Necesitamos que se haga la obra la vía la virgen la cemento es prioridad y urgente para toda la comunidad de Bucaramanga y una vía muy importante para el norte de Bucaramanga esperamos que sea una realidad está vía”.

Respuesta: En la vía entre Bucaramanga y Rionegro, a la fecha, se adelantan trabajos de mantenimiento rutinarios y de reparcho. De otra parte, FINDETER, que es ahora la institución encargada de las obras del convenio 1113, estructurará la ejecución de la construcción de la doble calzada y la rehabilitación de algunos tramos. Conviene informar, que esta vía no hace parte de la red urbana de Bucaramanga, si no de la red vial y que las obras de esta vía se ejecutarán por medio del convenio 1113, suscritos entre la gobernación y FINDETER.

13. La caponera Lavaseco Karina: “Todo el año para arreglar parques y estamos a 2 días de recibir Diciembre pésimos los contratistas es hora de despertar plata y plata y cada día la ciudad más desordenada...Vaya miren Lebrija Florida Piedecuesta San Gil etc.”.

Respuesta: Por parte de la Secretaría de Infraestructura, actualmente, se encuentra en ejecución el proyecto "Recuperación del equipamiento urbano en parque, escenarios deportivos y espacio público del Municipio de Bucaramanga", donde se cuenta con dos grupos, los cuales realizan mantenimiento y recuperación de parques, espacio público y escenarios deportivos. Así mismo, la Secretaría de Infraestructura cuenta con una cuadrilla para dicho fin, realizando constantes mantenimientos. En la vigencia, se han realizado algunos mantenimientos como el del parque Las Mojarras, la Flora, parque del barrio Bucaramanga, El Gaitán, Girardot, Pablo VI, Alfonso López, Kennedy, El Rocío, Estoraques, Pan de Azúcar, Mira Flores, entre otros. Todo esto, para poder entregar un espacio en buenas condiciones para el disfrute de la comunidad.

14. Herminia Becerra de Carvajal: “Buenas noches, señor Alcalde soy Herminia edil comuna 7 el barrio ciudad Bolívar requiere salón comunal Tenemos el terreno Gracias por su interés de apoyar y aprobar los honorarios a los ediles de la ciudad.”

Respuesta: El salón comunal del barrio ciudad Bolívar, se encuentra diseñado (fase 3) arquitectura, ingenierías y presupuesto. La comunidad y líderes son conocedores que se adelantó el trámite de diseños y también la radicación del proyecto para la licencia de construcción ante curaduría. Sin embargo, se debe surtir un trámite frente al cambio de uso de suelo. Cuando se tenga este trámite finalizado, la secretaria de Infraestructura podrá incluirlo en los futuros proyectos de gestión de recursos y proyección de inversión. En cuanto a la construcción del salón comunal en el Barrio Ciudad Bolívar, por competencia, la Secretaría de Infraestructura atendió la inquietud.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Sobre el reconocimiento de los honorarios, la Administración Municipal está comprometida con las Juntas Administradoras Locales -JAL de la ciudad; por tal razón, mediante el Acuerdo Municipal 042 de 2021, se reconoció el pago de honorarios a los miembros de estas juntas, el cual fue reglamentado a través del Decreto 0021 de 2022. Vale destacar que se está realizando el pago por cada una de sus sesiones desde febrero del año en curso, inversión que supera los 800 millones pesos para la vigencia 2022, beneficiando a 117 ediles.

15. Nohora Mogollón, líder de la comuna 17: “¿Cuándo inician las obras de pavimentación en Bucaramanga?”.

Respuesta: La Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para iniciar en enero del año 2023.

16. Sergio Rangel Supelan: “En Campohermoso no se ha invertido ni un peso, estamos sin Alumbrado público, las calles llenas de huecos, mucha delincuencia, necesitamos reductores de velocidad. El dinero que estaba para pavimentar Campohermoso se lo llevaron para Morrónico. Alcalde si no nos arreglan el Alumbrado público de la calle 45 vía chimita, cerraremos la vía...Queremos una navidad con nuestro Barrio iluminado”.

Respuesta: se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

En Campo Hermoso, se ha realizado el cambio de 576 luminarias de alumbrado público por garantía y se estima que quedan pendientes por intervenir 230 más.

17. Sofia Uribe: “Las calles todas llenas de huecos, Cabecera terrible con esa cuadra picha y Vagancia, inseguridad en toda la ciudad, el tránsito no se ve especialmente en las noches. Bucaramanga no tiene alcalde ha sido la peor alcaldía”.

Respuesta: Desde la Secretaría de Infraestructura, se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022, en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, es importante señalar que, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, ha venido liderando a lo largo de la actual Administración Municipal, la ejecución de planes preventivos y operativos de control en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de intervenir en las problemáticas que se presentan por factores y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, entre ellos, exceso de sonido y ruido, riñas y agresión física, porte de armas y elementos corto punzantes o semejantes, porte y consumo de sustancias estupefacientes, propiciar la ocupación indebida del espacio público y el irrespeto de la autoridad de policía.

Tales acciones y medidas, se han venido realizando en conjunto con otras dependencias, entidades y organismos de seguridad, entre las cuales se encuentran, Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Migración Colombia, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, EMAB, Personería de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social, Inspecciones de Policía, Comisarias de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Familia, entre otros; contando así mismo con el acompañamiento de los equipos y programas de Espacio Público, Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior.

De esta manera, se relacionan las intervenciones realizadas en el sector de “Cuadra Play”, en lo que va corrido del año 2022, por medio de las cuales se busca fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la zona:

“Caravanas por la Vida”

Estos operativos se configuran como segmentos para la vida, la convivencia y seguridad ciudadana, a través de un despliegue de estrategias preventivas y operativas interinstitucionales basadas en modelos de anticipación del delito, que se traducen en la disminución de los índices de criminalidad, actividades tales como aumento del pie de fuerza disponible, generación de espacios de interlocución y acercamiento ciudadano, despliegue conjunto de patrullajes, operativos de control a los establecimientos comerciales, campañas pedagógicas que incentivan el consumo responsable de alcohol, entre otras acciones.

Las denominadas “Caravanas por la Vida”, se encuentran lideradas por la Administración Municipal a través de la Secretaría del Interior, de manera articulada con la fuerza pública y otras entidades; siendo desplegadas en los puntos más críticos de la ciudad y focalizados como de intervención prioritaria de acciones contundentes, para contrarrestar los comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana que allí se presentan.

En el caso específico del sector de “Cuadra Play”, se informa que la Secretaría del Interior ha realizado operativos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Ejército Nacional, Migración Colombia, Inspectores de Policía, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud y Ambiente, CDMB, entre otras entidades y autoridades las cuales ejercen inspección, control y vigilancia en el ámbito de sus funciones y competencias, principalmente, en lo relacionado al cumplimiento de la normatividad de la actividad económica, comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad; y el ambiente y la salud pública.

Frente a estos operativos, se enuncian algunos de los más importantes que se han realizado en el sector durante la presente vigencia:

- El día 27 de febrero de 2022, la Secretaría del Interior junto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría de Salud y Ambiente, llevaron a cabo planes de control, seguimiento a la seguridad y acciones de registro y control de establecimientos comerciales en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 06 de marzo de 2022, equipo de Espacio Público, Inspectores de Policía y Policía Metropolitana de Bucaramanga, llevaron a cabo operativo de control de establecimientos de comercio, requisas e incautaciones en el sector de “Cuadra Play”.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /



- El día 23 de mayo de 2022, a través del trabajo articulado entre la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se realizaron inspecciones a establecimientos de comercio, verificación de permisos, requisas y control a microtráfico.



- El día 01 de julio de 2022, los equipos de Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, desarrollaron una jornada de prevención en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 03 de julio de 2022, por medio de un trabajo coordinado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el control a establecimientos comerciales con el objetivo de verificar de cumplimiento de requisitos de funcionamiento y procedimiento de requisas.



- El día 24 de julio de 2022, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia, realizaron un operativo en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los establecimientos de comercio ubicados en el sector en mención .

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /



- El día 05 de agosto de 2022, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría del Interior, se desarrolló la estrategia de consumo responsable de bebidas embriagantes dirigida a las personas que frecuentan los establecimientos de comercio ubicados en la zona de “Cuadra Play”.



- El día 11 de agosto de 2022, gracias al trabajo mancomunado de la Secretaría de Salud y Ambiente, el equipo de Espacio Público de la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se acudió al sector de “Cuadra Play” con el objetivo de realizar controles a establecimientos de comercio, medición de ruido y requisas a la ciudadanía.
- El 12 de agosto de 2022, se realizó operativo interinstitucional en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos de funcionamiento de los establecimientos comerciales que allí se encuentran.
- El día 19 de agosto de 2022, la Secretaría del Interior en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Migración Colombia y Personería de Bucaramanga, se realizaron controles a los establecimientos comerciales ubicados en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y llevar a cabo procedimientos de requisa a los ciudadanos que frecuentan el sector.
- El día 27 de agosto de 2022, la Secretaría de Salud y Ambiente adelantó operativo de control de alimentos a los vendedores ambulantes que se ubican en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar las condiciones de salubridad de los mismos.



- El día 04 de septiembre de 2022, mediante un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior a través de Inspecciones de Policía y el equipo de Espacio Público, se llevó a cabo

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

controles preventivos y de seguridad en los establecimientos nocturnos ubicados en el sector de “Cuadra Play”.



Por otra parte, es importante mencionar que el Municipio de Bucaramanga ha venido adelantado múltiples acciones en coordinación con Migración Colombia y las Comisarías de Familia, tras haberse identificado casos de trabajo infantil que son ejercidos por familias nacionales y extranjeras. Estas acciones se han puesto en marcha con el objetivo de combatir situaciones que ponen en riesgo los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

En los casos identificados, se ha iniciado por parte de las Comisarías de Familia, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, el debido proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Actualmente, más de 8 menores de edad, (entre los 8 meses y 14 años), han sido trasladados a las instalaciones de las Comisarías de Familia, con el fin de iniciar el correspondiente proceso; es importante señalar que, la mayoría de estos menores de edad adelantaron la firma de compromisos con los padres de familia, dado a que era la primera vez que eran trasladados a las instalaciones de la Comisaría de Familia.

En el mismo sentido, a través de Migración Colombia, se han venido acompañado los procedimientos con el objetivo de verificar la legalidad de la contratación de los ciudadanos extranjeros que se encuentran laborando en los establecimientos, de esta manera, en aquellos casos en los que se encuentran ante un incumplimiento a la normatividad comprendida en el Decreto 1067 de 2015, Resolución 2357 de 2020 y demás concordantes, se da inicio a las correspondientes acciones administrativas. Actualmente, la autoridad migratoria ha adelantado 6 investigaciones administrativas a establecimientos comerciales por presuntas irregularidades en la contratación de personal migrante.

Paralelamente, el Grupo de Reacción Inmediata Municipal de Bucaramanga -RIMB, es un organismo de naturaleza interinstitucional, creado por el Decreto Municipal No. 138 de 2008 y reestructurado por el Decreto Municipal No. 106 de 2019, cuyo objeto es generar la cooperación y solidaridad entre las dependencias y entidades públicas que lo integran, a saber, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambiente, DADEP, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y demás instituciones invitadas por el Comité Coordinador del RIMB. Lo anterior, con el fin de desarrollar operativos, actuar y hacer frente prontamente en acciones de prevención, protección, inspección, vigilancia y control de conductas tipificadas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como, los demás asuntos de control y vigilancia previstos en normas especiales administrativas.

Sobre la estrategia que se adelanta con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia en la zona de Cuadra Play, es importante enfatizar que en el perímetro comprendido desde la calle 48 hasta la calle 52 y desde la carrera 33 hasta la carrera 36, se mantendrán los operativos de vigilancia y control por parte de los organismos de control y de la autoridades; igualmente, se impondrán las sanciones a que haya lugar en caso de que se presenten

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, todo esto, con el fin de ejercer armónicamente la medida y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

De igual manera, es importante señalar que, paralelo a la expedición de la medida adoptada mediante el Decreto 0198 de 2022, se ejercerá un control riguroso y periódico a los establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los mismos, y, de ser necesario, proceder a imponer las medidas correctivas a que haya lugar como lo son la suspensión temporal de la actividad la cual es aplicada por el personal uniformado de la Policía Nacional, o la suspensión definitiva de la actividad la cual es de competencia exclusiva de los Inspectores de Policía.

En virtud de lo anterior, el día 24 de noviembre de 2022, tras un operativo conjunto entre la Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambientes y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el cierre definitivo de 4 establecimientos comerciales en sector de Cabecera-Cuadra Play, ante las reiterativas faltas a las normas de funcionamiento; razón por la cual, los establecimientos comerciales deberán cumplir y acatar las normas y procedimientos vigentes con relación a la materia.

De esta manera, se reitera que se dará inicio a un periodo de prueba y de arduo trabajo de corresponsabilidad donde no sólo los propietarios y administradores de los establecimientos tendrán la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto por la ley y los protocolos vigentes; de igual forma, será una gran oportunidad para que los ciudadanos aprovechen los beneficios de la medida, evitando comportamientos desacertados que afecten la convivencia y tranquilidad del sector y demostrar su visión por el bien común de la ciudad.

Desde la administración municipal en conjunto con los demás organismos y autoridades, velaremos por la protección de todos los colectivos y poblaciones, incitaremos esta práctica bajo el principio de corresponsabilidad por el bienestar de las comunidades y seguiremos impulsando la reactivación económica, con el objetivo de que la medida sea positiva en todos los aspectos durante esta época de festividades de navidad y fin de año, preservando ante todo la vida e integridad de las personas.

Así mismo, se debe considerar diferentes aspectos relacionados con la gestión integral del ruido, considerando que esta problemática no es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Salud de Ambiente, y a diferencia de esto es la Autoridad Ambiental CDMB la que tiene competencias para dar cumplimiento a la aplicabilidad de la Resolución 627 de 2006 “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental” la cual establece en su Art. 28 Competencia. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, ejercerán las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, a lo dispuesto en la presente resolución, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias (...). Así mismo en su Art 25: Planes de descontaminación por ruido. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, deben establecer y ejecutar planes de descontaminación por ruido. Estos planes deben ser desarrollados con base en los mapas de ruido elaborados para cada una de las áreas evaluadas de que trata el artículo 22.

Finalmente, es importante destacar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha realizado acciones de control y regulación en los diferentes sectores de la ciudad para garantizar la Seguridad vial, la recuperación del Espacio Público y la movilidad. Para el sector de cabecera conocido como “Cuadra Play” se implementaron restricciones a los

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

motociclistas para mejorar la seguridad vial, así mismo, se han realizado operativos de forma permanente en este sector.

18. Rebeca Serrano de Gelvez: “Señor alcalde dese una pasada por la carrera 39 A y vea los andenes”.

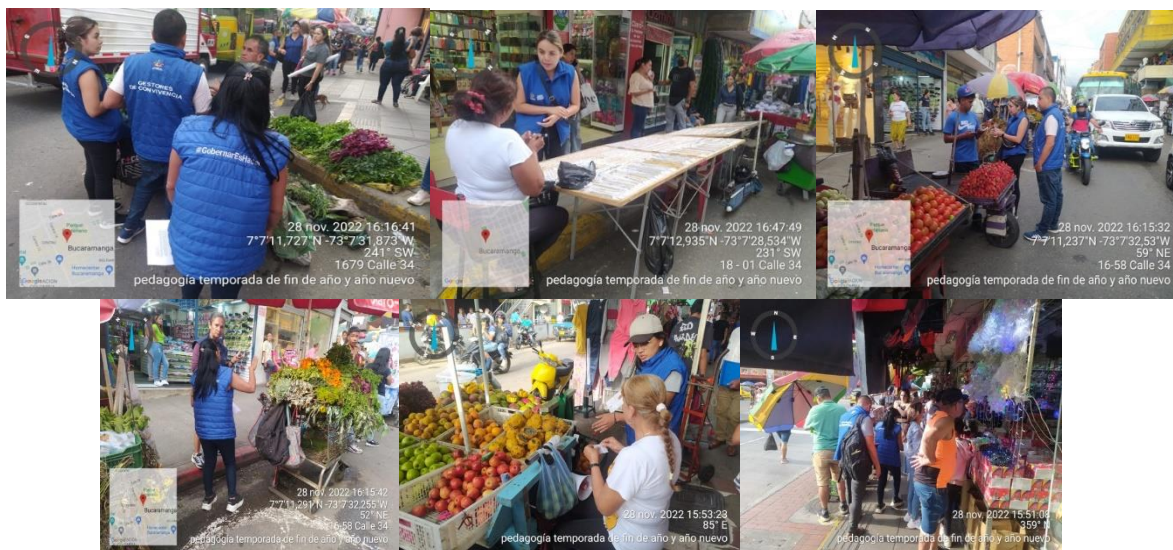
Respuesta: Se realizará visita de inspección para determinar las necesidades que se visualicen con respecto a los andenes de la carrera 39A, en el Municipio de Bucaramanga.

19. Víctor Manuel Vargas Gonzales: “Para cuando nos va a entregar el centro libre, el derecho al trabajo .no tiene que acabar con los derechos de los demás. Necesitamos esos andenes para poder caminar tranquilos por el centro .la reactivación .económica que no vulnere los derechos del peatón ... o eso es populismo”.

Respuesta: En una actividad liderada por el DADEP, en compañía de un grupo de Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior y la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la identificación de los vendedores informales ubicados en la zona centro de la ciudad, en la que se pudieron observar las principales problemáticas derivadas de la ocupación del espacio público, la cuales permitieron expedir normas de carácter transitorio para la atención de las problemáticas durante la temporada de fin de año y año nuevo.

Derivado de estas actividades y de las experiencias positivas de la vigencia 2021, se expidió por parte del Municipio de Bucaramanga el Decreto 0193 del 15 de noviembre de 2022 y la Resolución 0351 del 15 de noviembre de 2022 por parte del DADEP, mediante la cual, se adoptó la estrategia “Bucaramanga Mi Espacio” y de establecieron una serie de lineamientos de carácter transitorio para procurar el cuidado del espacio público y el control sobre las ventas informales en el espacio público desde el 15 de noviembre de 2022, hasta el 31 de enero de 2023.

Posterior a la expedición del marco normativo, se adelantó una campaña interinstitucional de socialización, sensibilización y pedagogía en el centro de la ciudad, la cual se presentó en forma clara el contenido de la norma transitoria, brindando información sobre las garantías y restricciones de actividades en el espacio público, así como sobre los lineamientos establecidos en materia seguridad, convivencia y cuidado del espacio público, realizando las recomendaciones específicas para cada venta que se observó en el espacio público y para el comercio formal que presta ocupación indebida del espacio público.



Ahora bien, es importante resaltar que, en lo que respecta a las actividades de control frente al cumplimiento de lo establecido en esta norma transitoria, la Secretaría del Interior, realiza presencia constante en distintas zonas de la ciudad, especialmente en la zona centro, con el objetivo de brindarle a la ciudadanía un espacio público armónico durante la temporada de fin de año y año nuevo, procurando por el respeto por los derechos de los peatones al garantizar las franjas de circulación y el acceso a los establecimientos de comercio. Una

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

vez finalizada la temporada de fin de año y año nuevo, se continuarán con las acciones que buscan la recuperación del espacio público de la ciudad, a través de los instrumentos con los que cuenta la Administración Municipal y el DADEP.

20. Francisco Rodríguez: “Señor Alcalde ¿qué está haciendo por el alumbrado público de esta ciudad?”.

Respuesta: Se mantienen conversaciones constantes con el proveedor de luminarias para responder con las garantías de las luminarias afectadas, en las diferentes comunas. Mediante controles mensuales se pretende agilizar los tiempos de respuesta y mejorar la iluminación de la ciudad. El proveedor de luminarias tiene a disposición 4 cuadrillas para atender las fallas en las luminarias presentes por garantía.

21. Álvaro Ardila: “¿La malla Vial para cuándo? ¿La inseguridad para cuándo?”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	Abs	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SISEDEC - GUIN-POLICIA NACIONAL. CÍFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	Abs	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%

22. José Camacho: “¿En qué Bucaramanga vive usted? Está llena habitante de calle.

Las obras en los parques han hecho que los indigentes duerman en las calles. Cada vez en los semáforos hay más y más vendedores informales. ¿Ha manejado por la 27? ¿Ha bajado por la 36? En qué llega a la Alcaldía”.

Respuesta: Los parques que se han intervenido en la ciudad, aparte de tener un mejoramiento notable de su aspecto físico y arquitectónico, mejoran notablemente el componente de seguridad en la ciudad, debido a que dicha intervención integra aspectos arquitectónicos, civiles y eléctricos, mejorando así, diferentes aspectos de la comunidad que utiliza dichos parques, como es el caso del parque Concordia, Bruno Batello, Solón Wilches, Los Periodistas, entre otros, brindando así, espacios seguros y confortables para la integración de las familias y la buena utilización del tiempo libre.

Es importante mencionar que la ley 1641 de 2013 maneja principios en los cuales se incluye el de autonomía, es decir que los Ciudadanos en Habitabilidad en Calle son libres de decidir su condición de vida, es decir que, si ellos no desean acceder a realizar un proceso de resocialización, o algún otro servicio que se ofrece desde el programa de Habitabilidad de Calle no se pueden obligar, sin embargo, no se eximen de responsabilidades legales si incurren en alguna acción que perjudique en la convivencia con la comunidad en general.

23. Oscar Bernal: “El hampa se apoderó de la ciudad, no tenemos alumbrado público, las vías llenas de huecos, invadidos por los venecos y este diciendo que estamos en el mejor vivero del mundo?”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Mediante los contratos No. 85, No. 86 y No. 87 del 2022, correspondiente al "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con numero de proceso SI-LP-002-2022 pueden ser consultados en la plataforma del

SECOP II, se ha dado cumplimiento al mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Bucaramanga.

Por otra parte, semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDIC - DUN-POLICIA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA GRCRIS-SEJN-REJUC.
Última actualización: 6 de diciembre de 2022. Fuente: SEDIC

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

24. Angela María Romero: “Si señor, la mayor inversión en cemento, pero la parte social al borde del abismo y a eso cuánto le invirtió?”.

Respuesta: Dentro del objeto misional de la Secretaría de Infraestructura, las intervenciones se centran en brindar mejores espacios para las personas y condiciones dignas de vivir el espacio público, la ciudad en general. Por lo cual, aunque la secretaría desarrolle intervenciones “físicas” tienen un trasfondo social que constituye el impacto positivo de las personas a través de las obras, favoreciendo espacios para el encuentro ciudadano, la articulación de oferta institucional, ludotecas, ambientes de aprendizaje y demás en condiciones dignas. Dentro de los escenarios desarrollados se encuentran salones comunales, ludotecas, instituciones educativas, parques, entre otros.

Por su parte, el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio ha venido aumentando gradualmente año tras año, se resalta que para el año 2022 se cuenta con un valor de \$24.667.775.440 para atención a todos los grupos de población vulnerable desde la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, también abordando poblaciones sensibles como habitantes en habitabilidad en calle, personas con discapacidad, adultos mayores a los cuales se les ha garantizado atención en los centros vida y centro de bienestar y una cobertura por cada uno de los días de la vigencia, dignificando poblaciones olvidadas como las mujeres y la población LGBTIQ+ y también la población rural a través de proyectos productos agroindustriales, vacunación y sistema de riego por goteo.

25. J. Hernández: “¿Y la movilidad para cuándo? Ese es un punto súper crítico señor alcalde. NO HAY VÍAS?”

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por su parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realiza acciones de control y regulación en los sectores de la ciudad para la movilidad y la seguridad vial, por medio del Grupo de Agentes de Control vial el cual está conformado por 166 agentes de tránsito y en el marco de los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga”, “Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga” y “Fortalecimiento de la regulación del tránsito y la seguridad vial del municipio de Bucaramanga, se ha ampliado el número de Reguladores viales y personal del Grupo de Control Vial y Cultura vial para mejorar la movilidad y la seguridad vial. Desde la Dirección General de la DTB se viene desarrollando la campaña “Movilidad compromiso de todos” para mejorar la Seguridad vial y la movilidad en el Municipio de Bucaramanga.

26. Andrea Roa: “¿Las vías y la seguridad para cuándo?”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando

inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	Abs	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SISEDEC - GUIN-POLICÍA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022		
	2.020	2.021	2.022	Abs	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%	
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%	

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

27. Jaime ladino: “¿700 obras?”.

Respuesta: Desde la Secretaría de Infraestructura se han realizado obras, repartidas por las 17 comunas y corregimientos, que están contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 del Municipio de Bucaramanga. Entre las diferentes obras que se han ejecutado están la intervención a la Malla vial con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías, modernización y expansión de los parques de la ciudad, mantenimiento, modernización y repotenciación del alumbrado público, modernización de escenarios deportivos, modernización de instituciones educativas, obras de mitigación, construcción y modernización en la infraestructura rural como placa huellas, pozos sépticos, acueductos veredales, mantenimiento de puentes peatonales y a la red vial terciaria.

28. Amaca316: “¿Y las vías para cuándo?”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021 entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

29. Su veedor: “¿Con transformar 100 parques se refiere a macanearlos?”.

Respuesta: Transformar 100 parques se refiere a mantenerlos no solo con el macaneo, si no un mantenimiento y/o construcción de nuevos espacios que cuente con parques infantiles, gimnasios al aire libre, zonas de estancia y demás espacios recreo deportivos, donde la comunidad puede hacer uso de los mismos y pueden generar encuentros culturales, deportivos y una buena utilización del tiempo libre para unión de las familias.

30. Dulce María: “Y el arreglo de huecos y el caos vehicular para cuándo?”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

De igual forma, la DTB como establecimiento Público, de orden municipal, en el marco de sus funciones, realiza acciones, operativos y campañas para organizar y controlar todo lo relacionado con el Tránsito terrestre dentro del municipio de Bucaramanga, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito, ejecuta las Acciones de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga, se ha ampliado el número de Reguladores viales y personal del Grupo de Control Vial y Cultura vial para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Desde la Dirección General de la Entidad se viene desarrollando la campaña “Movilidad compromiso de todos” para mejorar la Seguridad vial y la movilidad en el Municipio de Bucaramanga.

31. Chavela Rodríguez: “Ingeniero por favor ayúdenos. En la cra 40 calle 42 hay unos huecos. Muy peligrosos. Pueden causar un accidente.”

Respuesta: La Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023. La solicitud entrará en la lista de necesidades para el proceso de malla vial.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

32. José Camacho: “El Metrolínea no funcionó en Bucaramanga. Los trancones empeoran cada día. Además que no hay una entrada digna a la capital santandereana. La entrada de la costa?. La de Cúcuta? y ni hablar de la de Bogotá porque esa vía Curos mantiene bloqueada y con trancón”.

Respuesta: La implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM en el área metropolitana de Bucaramanga fue concebido como un proyecto encaminado a mejorar la movilidad, a través de una infraestructura moderna acorde con las normas urbanas y amigable con el medioambiente. Es así, como se generaron oportunos procesos de desarrollo urbano que recuperaron zonas consideradas como “deprimidas” para transformarlas en áreas transitables, con renovación del espacio público y mobiliario urbano para el uso y disfrute de los ciudadanos.

En relación con el mejoramiento de la movilidad urbana por parte de la operación del SITM Metrolínea, la satisfacción de la población fue favorable teniendo en cuenta que los vehículos son más cómodos y proporcionan reducciones significativas en los tiempos de desplazamiento hacia los destinos finales, a través del uso de una infraestructura más sólida y acogedora (estaciones y carril exclusivo), en la cual los usuarios pueden hacer transferencias, tomar las rutas de acuerdo con el punto de destino que tengan y avanzar de manera más rápida.

Desde el punto de vista económico, también se han alcanzado beneficios para los ciudadanos, toda vez que con el pago de un solo pasaje el usuario tiene la posibilidad de integrar con diferentes rutas y estaciones, y puede hacer uso de las tres tipologías de buses: articulado, padrón y alimentador. Esto se logra, gracias a la implementación del medio de acceso (tarjeta inteligente), que por su sistema de funcionamiento permite este tipo de conexiones sin generar costos adicionales. Este beneficio se logró por la estructuración del Sistema, de tal forma que las rutas contemplan un radio de acción de mayor cobertura, operan por las zonas donde se ubican las empresas de alto desarrollo productivo y diferentes barrios donde está la fuerza laboral.

Desde el punto de vista ambiental, el Sistema es una opción de movilidad más ecológica pues los vehículos usan tecnologías limpias en sus combustibles como Euro III y IV. De igual forma, por su mayor capacidad transportan más personas a un determinado destino (Articulado 160 usuarios, Padrón 90 y Alimentador 48), lo que significaría que son menos carros y motos movilizándose por la ciudad, favoreciendo así la disminución en los niveles de contaminación. Por otro lado, el SITM Metrolínea genera inclusión, promoviendo la igualdad social, la apropiación de la ciudad y la interrelación de los ciudadanos con los entornos que habitan en las ciudades del área metropolitana.

Si bien el SITM Metrolínea ha tenido dificultades en su operación por circunstancias que desbordan la capacidad del Ente Gestor, el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga y del Gobierno Nacional han sido determinantes para mantener en operación y funcionamiento el Sistema, principalmente durante la pandemia del Covid-19. Además de lo anterior, se debe tener en cuenta que, desde marzo de 2020 a la fecha, pese al bajo número de usuarios que se tuvo durante el pico más alto de la pandemia, el SITM Metrolínea fue el único sistema de transporte público que operó para movilizar a cientos de usuarios y acercarlos a sus lugares de trabajo o casas. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo económico del municipio de Bucaramanga y el Gobierno Nacional. La pandemia fue la muestra de que el Sistema Metrolínea sí funciona, que ofrece comodidades a los usuarios y conexiones a diferentes puntos del área metropolitana de Bucaramanga.

Por su parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realiza acciones de control y regulación en estos sectores de la ciudad para la movilidad, en especial en las horas pico y mediante la Estrategia “Movilidad Compromiso de Todos” se ha aumentado el número de Reguladores viales para mejorar la Seguridad vial y la movilidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

33. José Camacho: “La autopista tiene huecos. Faltan semáforos en Cabecera, Centro, Quebrada seca. Está lleno de infractores, los de las motos no respetan semáforo en rojo, cebr peatonal, se montan en el andén, andan por la ciclorruta”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Por otra parte, la DTB ha realizado acciones de control y regulación en estos sectores de la ciudad la seguridad vial y la movilidad, en el año 2022, en el marco del contrato de Obra Pública No. 326-2022 cuyo objeto es: “*Construcción de nuevas intersecciones semaforizadas en algunos sectores de la ciudad de Bucaramanga*” y Contrato de Interventoría No. 327-2022: “*Interventoría a la construcción de nuevas intersecciones semaforizadas en algunos sectores de la ciudad de Bucaramanga*”, se realiza la intervención de 7 intersecciones viales de la red urbana del municipio de Bucaramanga, que se encuentran ubicadas en:

- Carrera 24 Con Calle 33 Del Barrio Antonia Santos Centro, Comuna 13.
- Carrera 24 Con Calle 34 Del Barrio Antonia Santos Centro, Comuna 13.
- Carrera 24 Con Calle 35 Del Barrio Antonia Santos Centro, Comuna 13.
- Carrera 28 Con Calle 41 Del Barrio Mejoras Publicas, Comuna 13.
- Carrera 28 Con Calle 42 De Los Barrios Mejoras Publicas (Comuna 13) y Sotomayor (Comuna 12).
- Carrera 22 Con Calle 55 Del Barrio La Concordia, Comuna 6.
- Avenida Quebrada Seca Con Carrera 24 De Los Barrios Alarcon (Comuna 3) Y Antonia Santos Centro (Comuna 13).

Estos nuevos semáforos, se encuentran en pruebas técnicas y seguimiento de la operación del sistema, y estará en funcionamiento a más tardar el 27 de diciembre; se está trabajando con el Contratista de Obra y con la interventoría para que la entrega sea para el 22 de diciembre de 2022, fecha del cumpleaños de Bucaramanga en sus 400 años.

En referencia a los Motociclistas, como resultado de las acciones de control y regulación a corte de 30 de noviembre de 2022, se realizaron un total de 21.357 comparendos por infringir las normas al Código Nacional de tránsito a este actor vial.

COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑOS 2021-2022				
Comparendos	Año 2021	Año 2022	Dif 2021-2022	% Dif
Inmovilizados	11.457	14.567	3.110	27%
Sin Inmovilizar	11.161	6.790	(4.371)	-39%
Total	22.618	21.357	-1261	-5,6%

Dentro de las infracciones más relevantes que infringen los motociclistas son: el transitar por sitios y horas prohibidas (41,1%), no realizar la revisión técnico-mecánica (20,1%) y guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción.

COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2021-2022 MOTOCICLISTAS ENERO-NOVIEMBRE		
Infracción	Año 2021	Año 2022
Transitar Por Sitios Y Horas Restringidos	6.846	8.782
No Realizar La Revisión Técnico Mecánica	3.936	4.300
Estacionar En Sitio Prohibido	2.750	2.049
Guiar Un Vehículo Sin Haber Obtenido La Licencia De Conducción	2.334	2.034
Conducir Sin Portar Seguros	1.843	1.922
Conducir Vehículo Sin Llevar Consigo La Licencia	1.210	299
Conducir Moto Sin Observar Las Normas	823	511
Conductor Pasajero Peatón Que No Cumple Con Normas	478	319
Conductor Que No Porta Licencia De Transito	566	132

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Conducir Vehículo Para Uso Diferente Al Autorizado (Piratas)	583	27
No Acatar Señal O Requerimiento Del Agente	387	153
Transitar En Sentido Contrario	199	214
Bloquear Calzada O Intersección	21	194
Exceder La Capacidad Autorizada (Sobrecupo)	127	77
Conducir Realizando Maniobra Peligrosas	121	80
No Detenerse Ante Luz Roja Amarilla	116	55
Conducir Vehículo Sin Placa Y/O Sin Permiso	63	50
Conducir Vehículo Sobre Zonas Peatonales Separadores	62	38
Conductor Sin Observar Las Normas	69	16
Conducir Vehículo Con Licencia Conducción Vencida	7	39
Total, Otras Infracciones	77	66
Total, General	22.618	21.357

34. ALUFO: "Al menos por fin ya taparon los huecos de la calle 62 con González Valencia , pero tenemos un cráter en la av. Rosita con CRA 27 y entre está y CRA 29 si no me equivoco, después del resalto grande, hágale alcalde ...".

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

35. Néstor Meza: "...cuantas vías nuevas hicieron?? Ud resolviendo la movilidad levantándole el p y p a los q más tacos hacen...".

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

La DTB ha realizado acciones de control y regulación en todos los sectores de la ciudad, por medio de la Resolución 470 de 2022 derogó las restricciones a los vehículos que prestan servicio de transporte público individual tipo Taxi, con el objetivo de fomentar el uso de transporte legal y mejorar la seguridad vial y la movilidad.



36. Sergio Calderón: "Se demoraron 3 años para pedir garantía por unas luminarias?? O sea, lo único que han hecho para mejorar el alumbrado público es pedir garantía y sacan pecho por eso".

Respuesta: Las luminarias empezaron a presentar fallas a finales del 2021, la alcaldía de Bucaramanga ha tomado medidas para hacer cumplir al proveedor con el tiempo de vida útil estimado de las luminarias, cumpliendo con las garantías de las luminarias en fallas.

37. Mauricio Díaz Milán: "Sigue con el cuento chimbo de las 10 Mil Luminarias 2 meses sin poder soportar esa mentira; se tenía en almacén 2 Mil que existían en stock entonces solo serían 4 mil? ¿Por qué ante esa cifra no se aplica la póliza? Quien responde por el pago de Telegestión es un detrimento?".

Respuesta: Las luminarias empezaron a presentar fallas a finales del 2021, la alcaldía de Bucaramanga ha tomado medidas para hacer cumplir al proveedor con el tiempo de vida útil estimado de las luminarias, cumpliendo con las garantías de las luminarias en fallas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Por su parte, el contrato de telegestión está cumpliendo con la detención de fallas en las luminarias atenuadas por garantía en condición de falla o por cualquier otra razón.

38. Omitar: “Llevamos a de un año a oscuras en la vía parque industrial de chinita a café Madrid a oscuras. O es que esa vía no le pertenece a Bucaramanga”.

Respuesta: El corredor vial del Café Madrid, la concesión de mantenimiento le pertenece al convenio de IDESAN, según el decreto No. 943. Por lo tanto, la Alcaldía de Bucaramanga no puede realizar intervenciones.

39. Dulce María: “Y que sacamos con que la ciudad esté con un lindo alumbrado si nuestras carreteras están llenas de huecos, el caos vehicular cada vez más grande, alcalde deje de pensar en cosas que si bien es cierto es lindo por la época no da solución a lo que llevamos esperando solución”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

De igual forma, la DTB ha realizado acciones de control y regulación en estos sectores de la ciudad para la recuperación del Espacio Público, la seguridad vial y la movilidad, en estos momentos desde la Dirección General se viene desarrollando la campaña “Movilidad, compromiso de todos”.

40. AM: “Ojalá fuera el plan Ciudad sin inseguridad”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

umentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

41. Gato negro, triste y solitario: “Espero que sean zonas caminables para los peatones no para la motos y estacionamiento de autos”.

Respuesta: Los proyectos que viene desarrollando la Secretaría de Infraestructura, le dan prioridad al peatón, ya que pretende revitalizar la ciudad desde la garantía de espacios caminables, sin barreras arquitectónicas que permitan la accesibilidad, brindar seguridad para las mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, por lo tanto las intervenciones en parques y espacios públicos constituyen la generación de zonas seguras, que permitan a las personas moverse por los espacios sin arriesgar su integridad y con base a la pirámide de la movilidad de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible, donde todos podamos vivir una ciudad con garantías en los distintos ámbitos y así impactar la calidad de vida (las intervenciones centradas en los seres humanos, priorizando a los grupos poblacionales de alta atención como personas mayores, niños, condición de discapacidad). Bucaramanga inició su plan de ciudad caminable donde las personas disfrutaran de espacios óptimos, renovados para su desarrollo, donde prima la persona antes que el vehículo. Igualmente, se está adelantando la demarcación de cebras (Pasos peatonales) en color Rojo con el fin de resaltar las zonas peatonales, y la DTB a su vez realiza actividades de educación vial para concientizar a la ciudadanía sobre el uso exclusivo de estas zonas que son para el paso de peatones. Así como, se han realizado acciones de control y regulación al Tránsito peatonal y vehicular para la seguridad vial y la movilidad, y se han realizado diversas campañas para promover el respeto a las aceras y al paso del peatón como actor vial de prioridad y darle prelación en la vía.

42. RE LECA: “8 (ocho) días sin luz sobre la Carrera 9 llegando a Quebrada seca; Con tremendos huecos en el sector, lluvias y atracos: un poema. En los últimos 3 meses ha estado más apagado que encendido el apagado público de Bucaramanga”.

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

Se detectó la problemática presentada por vandalismo a las redes del alumbrado público en la carrera 9 y se sustituyeron las luminarias en falla en el mes de noviembre de 2022 quedando el problema solucionado por falta de iluminación.

43. Camilo Guerrero: “Pero en materia de movilidad y transporte publico estamos en la prehistoria, y claramente a este gobierno le quedo grande el tema”.

Respuesta: La DTB ha realizado acciones de control y regulación en estos sectores de la ciudad para la recuperación del Espacio Público, la seguridad vial y la movilidad. El trabajo se enmarca en la ejecución de los planes de acción establecidos entre los que se tiene la recuperación del espacio público, el control al transporte informal, reducción de la

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

accidentalidad, atención de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, respuesta a las diferentes quejas, acciones populares, tutelas, entre otros. Realizadas por la comunidad, y en especial todas aquellas actividades encaminadas a mejorar la movilidad de la ciudad, ejerciendo regulación y presencia vial en especial en las horas pico, con el fin de combatir la informalidad para que el transporte público se pueda fortalecer como alternativa de legalidad y seguridad para la ciudadanía.

44. Darío Espina: "Sería mejor comenzar a pavimentar las vías, así será mucho más cómodo y seguro transitar".

Respuesta: Se ejecutaron los contratos de obra No. 81, 82 y 84 del 2021, entre el 08 de junio de 2021 y el 07 de junio de 2022 en el cual se intervinieron un total de 169.223 m² en 94 barrios de la ciudad repartidos por las 17 comunas. Los contratos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II por medio del número de proceso SI-SI-LP-001-2021. De igual manera, la Administración trabaja en el proceso de licitación SI-SI-LP-017-2022 para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad para el año 2023.

45. Anderson Brayan Lopera: "Alcalde que se viene con los frentes de seguridad en el barrio del Norte de Bucaramanga. La cuestión de las invasiones que se encuentran en el sector norte barrio María Paz. Con la movilización de droga en los colegios de nuestro sector. Agradezco esa gran ayuda que le ha dado en nuestro barrio María Paz Norte".

Respuesta:

-María Paz: el frente de seguridad fue intervenido el 16 de diciembre de 2021, realizando el mantenimiento del sistema de alarma comunitario relacionado al frente de seguridad, entregando en funcionamiento 35 cornetas y la instalación de 01 radio módem.

-Zona Norte: Primera fase de mantenimiento durante el 2021 y principios de 2022, se realizó mantenimiento de los sistemas de alarma comunitario de 31 frentes de seguridad, entregando en funcionamiento 1.017 cornetas, registradas en base de datos de policía. Durante la segunda fase de mantenimiento, adelantado durante el 2022, se ha hecho la intervención de 6 frentes de seguridad en la zona norte entregando 2 radio módems, 6 UPS, 6 Micrófonos, 4 polo a tierras, 6 protectores de descargas eléctricas, 2 rack metálicos, y entregando 299 cornetas en funcionamiento.

Dentro del fortalecimiento de la estrategia, se realizó la entrega de un nuevo sistema de alarma comunitario a los frentes de seguridad de los barrios: San Ignacio Real, Vereda Pablón, Altos del Betania.

46. Jhon Alex Ardila Flórez: "Que se está haciendo para mejorar la seguridad de la ciudad que cada vez va de mal en peor el sicariato en la ciudad es preocupante nunca había visto tanto este problema el robo en motos el cosquilleo las drogas en colegios es demasiado y la policía no se ve actuar y usted da unas cifras que son muy distintas a la realidad. Le aplaudo la defensa por el páramo, pero el agua está bajando llena de mercurio y cianuro creo que ahí le falta más mano fuerte con la minería y buscar ayuda departamental y nacional."

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SISEDECIO - DUN-POLICÍA NACIONAL. CÍFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA
Última actualización: 6 de diciembre de 2022. Fuente: SISEDECIO. Usuario: 51

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS							
CAPTURAS							
ORDEN JUDICIAL LEY 600							
FLAGRANCIA							
AUTOMOTORES RECUPERADOS							
MOTOCICLETAS RECUPERADAS							
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)							
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)							
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)							
COCAINA (Kilogramos)							
HEROÍNA (Kilogramos)							
BASE DE COCA (Kilogramos)							
BASUCO (Kilogramos)							
MARIHUANA (Kilogramos)							
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)							
ALLANAMIENTOS							
BANDAS DESARTICULADAS							
BIENES PRESENTADOS							
BIENES OCUPADOS							

Respecto a la problemática de la presencia de mercurio en el Río Suratá, el municipio ha expuesto los riesgos que esta condición representa y las afectaciones al municipio frente a la autoridad ambiental y la Procuraduría General de la Nación en la mesa permanente convocada por la procuraduría para enfrentar esta importante problemática.

47. Jimmy Vera: “Invierta en seguridad alcalde”.

Respuesta: En lo corrido de la vigencia 2022, se han invertido \$13.409.514.318,36, correspondiente a recursos del Fondo Cuenta Territorial y al Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, principalmente en:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Inversiones estratégicas en Tecnología:

- Mantenimiento, ampliación y modernización del Sistema de Alarmas Comunitarias: con el propósito de brindar a la ciudadanía herramientas para prevenir y combatir el delito, así como también comunicar masivamente las acciones que aporten al bienestar social de las comunidades con la ampliación de las alarmas comunitarias en los frentes de seguridad del municipio.
- Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión: garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia, el cual es operado actualmente por la Policía Nacional y es una parte clave en el esquema de vigilancia, atención de emergencias e investigación judicial del Municipio.
- Fortalecer la unidad seccional de investigación criminal de la policía metropolitana de Bucaramanga: con la dotación de equipos tecnológicos interoperables con el sistema de identificación biométrica automatizado – ABIS.
- Adquisición de radios portátiles troncalizados: para fortalecer la operatividad de acciones y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana de la Policía metropolitana de Bucaramanga.
- Adquisición de equipos, componentes y accesorios: para la implementación de la actualización tecnológica del sistema de comunicaciones de la red de radio trunking de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Fase I.

Inversiones estratégicas en Infraestructura:

- Inversión para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente de la comisaria de familia La Joya en el municipio de Bucaramanga.
- Renovación de las instalaciones de la sede principal de la Fiscalía, con lo cual se busca impactar las salas de atención a usuarios, recepción de víctimas, y la Unidad de Reacción Inmediata, URI.
- Mejoramiento de la infraestructura estructural y arquitectónica del alojamiento del Batallón de Ingenieros No. 5 Coronel Francisco José de Caldas del municipio de Bucaramanga.
- Mejoramiento y obras complementarias a las instalaciones de la sede Fuerte Norte perteneciente al Distrito I de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, 4.000 habitantes del Corregimiento 2 se beneficiarán con las dichas obras, que permitirá combatir el delito de forma oportuna y efectiva, a través de este proyecto de infraestructura se volverá a tener personal constante en la zona para que se fortalezcan los patrullajes y toda la presencia en el sector rural de Bucaramanga.

Inversiones estratégicas en movilidad:

- Adquisición de 64 motocicletas para el fortalecimiento del componente movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- Adquisición de 2 camionetas tipo Van para el fortalecimiento del componente movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Inversiones estratégicas en intendencia y caninos antinarcóticos:

- Casco protección policía militar, chalecos balísticos, rodilleras, coderas de protección pm., frazadas térmicas, cartucheras policía militar prendas blancas, reatas blancas para policía militar, bufandas blancas policía militar, cordón de mando color blanco, polainas blancas y combustible, entre otros.

48. Oscar Búcaros: “Aguante la barra 2.0. Compostaje y huertas”.

Respuesta: Mediante el programa Aguante la Barra 2.0 de la Secretaría del Interior, se gestionan actividades encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia de la población barrista de Bucaramanga compuesta por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultos, a los que se les brindan escenarios de oportunidades para el progreso a partir de gustos e intereses, enfocándonos en las siguientes categorías:

Educación:

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

-Por medio de la secretaria de Educación, 78 jóvenes barristas, accedieron a becas universitarias, en distintas universidades de la ciudad, tales como la UNAB, UMB, UNAD, UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, COMFENALCO.

Institucion Educativa Comfenalco	N° Matriculados
Tecnico Laboral Asesor Contac Center	1
Tecnico Laboral En Fotografia Y Video	1
Tecnología En Gestion Turistica Y Desarrollo	2
Universidad Industrial De Santander	
Tecnología En Regencia De Farmacia	2
Universidad Santo Tomas	
Tecnología En Laboratorio Dental	7
Tecnologica Del Oriente	
Tecnico Profesional En Higiene Y Seguridad En El Trabajo	3
Universidad Autonoma De Bucaramanga	
Seguridad Y Salud En El Trabajo	5
Logistica Y Mercadeo	4
Fitec	
Tecnología De Gestion Administrativa En Servicios De Salud	1
Universidad Manuela Beltran	
Tecnología En Mantenimiento Electromecanico De Equipos Industriales	4
Unad	
Tecnología En Logistica Industrial	1
Tecnología En Gestion Comercial Y De Negocios	1
Tecnología En Regencia De Farmacia	14
Tecnología En Gestion Agropecuaria	1

-Al mes de octubre, contamos con 47 personas activas en las carreras universitarias matriculadas.

-En articulación con el SENA, se genera curso de inglés, donde se matriculan 64 jóvenes barristas, de las diferentes barras de la ciudad.

-Se está desarrollando el curso "Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria" en el cual se impactan 10 jóvenes barristas.

-Con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU, se desarrollan talleres de liderazgo y trabajo en equipo. Con un impacto de 40 jóvenes de la barra Fortaleza Leoparda Sur.

-Se genera inscripción para cursos liderados por IMEBU, en empleabilidad y emprendimientos en convenio con CAJASAN, los cuales tendrán fecha de inicio en el mes de octubre. Se logra un impacto de 30 jóvenes barristas.

Cultura:

Contribuyendo a la consolidación de la expresión cultural de la población barrista y generando nuevos espacios de esparcimiento y utilización del tiempo libre, se genera convenio con Escuela Municipal de Artes de Bucaramanga -EMA. Para formación de los jóvenes barristas en artes y oficios, como:

-Estampado Artesanal: Con un impacto de 20 jóvenes formados al mes de agosto y 30 jóvenes preparándose al mes de octubre.

-Muralismo Alternativo: Con un impacto de 18 jóvenes formados al mes de agosto y 20 jóvenes preparándose al mes de octubre.

Mediante Cultura Popular del IMCT, se inscriben 84 barristas de la ciudad, para recibir clases Musicales y así generar un espacio de cultura y expresión en los escenarios deportivos, al mes de octubre, 30 jóvenes barristas, se encuentran en formación musical en el Estadio Alfonso López.

Convivencia:

Se generan espacios de construcción colectiva de escenarios de paz y reconciliación territorial, mediante las siguientes actividades:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- Mesas de Barrismo, cada mes con líderes de las barras participantes del proyecto, con el fin de generar comunicación y actividades de paz y convivencia barrista, para un total hasta el mes de Octubre de: 13 mesas de barrismo. Impactando así a 40 jóvenes barristas.
- Participación en Comisiones Locales de Fútbol. 22 comisiones Locales de Fútbol, con el fin de garantizar seguridad y convivencia en el desarrollo del espectáculo de fútbol. 24 acompañamiento a encuentros futbolísticos del Atlético Bucaramanga, junto con los Gestores de convivencia de la Secretaría del Interior.
- En el estadio Alfonso López, se llevaron a cabo encuentros futbolísticos entre el Atlético Bucaramanga y diferentes equipos de fútbol del país, donde se generó un impacto de más de 50.000 personas en el estadio de la ciudad de Bucaramanga, garantizándose la sana convivencia y el buen desarrollo del espectáculo del fútbol, destacándose Bucaramanga a nivel país, como la ciudad donde existieron 0 riñas en lo corrido del año 2022.
- Pactos de Convivencia: Promoviendo el fútbol en paz, se firman 2 Pactos de convivencia donde las barras sociales, se comprometen a vivir la fiesta del fútbol en paz, sin violencia y sin desordenes dentro y fuera de los espacios deportivos. Las barras que han firmado son: Guardia Albi Roja Sur- Santa Fe, Holocausto Norte- Once Caldas y Fortaleza Leoparda Sur.

Como también en distintos barrios de la ciudad de Bucaramanga, se firmaron pactos de convivencia garantizado así la seguridad y convivencia entre la comunidad barrista y la población de cada comuna de la ciudad.

-Jornadas jurídicas: Con el fin de asesorar jurídicamente a los barristas y generar un espacio de conmutación de comparendos mediante el programa de Trabajo Comunitario de la secretaria del interior. Con un impacto en los jóvenes barristas desde el mes de enero a octubre de 230 personas.

-Espacios de paz y reconciliación territorial, entre la población barrista y la comunidad de la ciudad de Bucaramanga: En la comuna 5, se lograron acuerdos entre la barra FLS, mediante el parche de la Joya y la comunidad del barrio Pantano 2. Generando un espacio de paz y convivencia entre estos mismos, con un impacto de 50 personas.

-Acompañamiento a reuniones generales de la barra FLS, donde se impactan a lo largo del año 500 personas, sin problemas de seguridad y convivencia en el desarrollo de esta actividad.

-Acompañamiento a reuniones masivas de la barra Los del Sur Bga, en compañía de la Policía Nacional.

-Acompañamiento a distintas actividades desarrolladas propiamente en las barras de la ciudad, como recibimiento a los equipos de fútbol, en calidad de visitantes.

-Mediante la estrategia de Embellecer es Hacer, de Gestores de Convivencia de la 8secretaria del Interior, se articula con Aguante la barra para recuperar puntos críticos de la ciudad de Bucaramanga.

-Acompañamiento a campeonatos de fútbol, de las diferentes barras participantes del proyecto con el fin de que su tiempo libre sea utilizado por medio de la cultura y el deporte en la ciudad de Bucaramanga

-Generación de ferias de emprendimiento y presentación de lo realizado por participantes del programa aguante la barra en lo correspondiente a cultura, en la plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento.

Productividad (compostaje y huertas urbanas):

Con el fin de recuperar espacios críticos de la ciudad, se inicia el piloto de unidad productiva, compostaje y huertas urbanas, por medio de la cual barristas de la barra Fortaleza Leoparda Sur, aportan al medio ambiente generando espacios de recolección positiva de residuos orgánicos y transformándolos en abono orgánico y en la generación de huertas urbanas produciendo así seguridad alimentaria en las diferentes comunidades que se intervienen. Llegando a lograr un impacto en más de 300 personas, en los siguientes barrios de la ciudad: Barrio Pantano 2, Barrio Antonia Santos (Parque De Los Niños), Barrio Cabecera Del Llano (Parque San Pio), Barrio Provenza, Barrio Sotomayor, Barrio Manuela Beltrán, Barrio Real De Minas, Barrio Álvarez (Plaza Guarín), Barrio Kennedy, Barrio Toledo Plata, La Puerta Del Sol, Barrio La Victoria, Colegio La Normal, Barrio Diamante II, Barrio La Joya, Barrio García Rovira, Barrios Colorados, Barrio San Alonso, Centro (Parque Centenario),

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Barrio Las Américas (Recrear De Las Américas), Comuna 16 Altos Del Cacique, Barrio Estoraques, Barrio Campo Hermoso (Cárcel Modelo), Barrio Miraflores, Barrio La Feria.

Con este piloto, se logra intervenir espacios utilizados para fomentar la inseguridad en la ciudad de Bucaramanga, como en el Norte, Sur y centro de la ciudad.

Calidad de vida:

Donde se promueven acciones que apunten a un bienestar familiar en la población barrista a través del aprovechamiento de la oferta institucional del municipio de Bucaramanga.

-Se realiza caracterización a la población barrista de la ciudad, la cual nos aporta los siguientes resultados.

Caracterización Población Barrista	
Fortaleza Leoparda Sur	518
Los Del Sur Bga	106
Barón Rojo Sur Bga	12
Comandos Azules	09
No Responde O No Tiene Parche Definido	41
Total	686

49. Ganadería El Encanto: “Pregúntale porque permite que concejales tengan negocios propios en cuadra picha. Cuando retira a cuadra picha que ya los habitantes están enfermos del ruido que se ocasiona en esos sitios que solo hay ruido, droga, ladrones, riñas, narcotráfico, corrupción. Etc. Etc”.

Respuesta: es importante señalar que, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, ha venido liderando a lo largo de la actual Administración Municipal, la ejecución de planes preventivos y operativos de control en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de intervenir en las problemáticas que se presentan por factores y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, entre ellos, exceso de sonido y ruido, riñas y agresión física, porte de armas y elementos corto punzantes o semejantes, porte y consumo de sustancias estupefacientes, propiciar la ocupación indebida del espacio público y el irrespeto de la autoridad de policía.

Tales acciones y medidas, se han venido realizando en conjunto con otras dependencias, entidades y organismos de seguridad, entre las cuales se encuentran, Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Migración Colombia, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, EMAB, Personería de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social, Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia, entre otros; contando así mismo con el acompañamiento de los equipos y programas de Espacio Público, Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior.

De esta manera, se relacionan las intervenciones realizadas en el sector de “Cuadra Play”, en lo que va corrido del año 2022, por medio de las cuales se busca fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la zona:

“Caravanas por la Vida”

Estos operativos se configuran como segmentos para la vida, la convivencia y seguridad ciudadana, a través de un despliegue de estrategias preventivas y operativas interinstitucionales basadas en modelos de anticipación del delito, que se traducen en la disminución de los índices de criminalidad, actividades tales como aumento del pie de fuerza disponible, generación de espacios de interlocución y acercamiento ciudadano, despliegue conjunto de patrullajes, operativos de control a los establecimientos comerciales, campañas pedagógicas que incentivan el consumo responsable de alcohol, entre otras acciones.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Las denominadas “Caravanas por la Vida”, se encuentran lideradas por la Administración Municipal a través de la Secretaría del Interior, de manera articulada con la fuerza pública y otras entidades; siendo desplegadas en los puntos más críticos de la ciudad y focalizados como de intervención prioritaria de acciones contundentes, para contrarrestar los comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana que allí se presentan.

En el caso específico del sector de “Cuadra Play”, se informa que la Secretaría del Interior ha realizado operativos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Ejército Nacional, Migración Colombia, Inspectores de Policía, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud y Ambiente, CDMB, entre otras entidades y autoridades las cuales ejercen inspección, control y vigilancia en el ámbito de sus funciones y competencias, principalmente, en lo relacionado al cumplimiento de la normatividad de la actividad económica, comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad; y el ambiente y la salud pública.

Frente a estos operativos, se enuncian algunos de los más importantes que se han realizado en el sector durante la presente vigencia:

- El día 27 de febrero de 2022, la Secretaría del Interior junto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría de Salud y Ambiente, llevaron a cabo planes de control, seguimiento a la seguridad y acciones de registro y control de establecimientos comerciales en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 06 de marzo de 2022, equipo de Espacio Público, Inspectores de Policía y Policía Metropolitana de Bucaramanga, llevaron a cabo operativo de control de establecimientos de comercio, requisas e incautaciones en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 23 de mayo de 2022, a través del trabajo articulado entre la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se realizaron inspecciones a establecimientos de comercio, verificación de permisos, requisas y control a microtráfico.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- El día 01 de julio de 2022, los equipos de Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, desarrollaron una jornada de prevención en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 03 de julio de 2022, por medio de un trabajo coordinado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el control a establecimientos comerciales con el objetivo de verificar de cumplimiento de requisitos de funcionamiento y procedimiento de requisas.



- El día 24 de julio de 2022, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia, realizaron un operativo en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los establecimientos de comercio ubicados en el sector en mención .



- El día 05 de agosto de 2022, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría del Interior, se desarrolló la estrategia de consumo responsable de bebidas embriagantes dirigida a las personas que frecuentan los establecimientos de comercio ubicados en la zona de “Cuadra Play”.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- El día 11 de agosto de 2022, gracias al trabajo mancomunado de la Secretaría de Salud y Ambiente, el equipo de Espacio Público de la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se acudió al sector de “Cuadra Play” con el objetivo de realizar controles a establecimientos de comercio, medición de ruido y requisas a la ciudadanía.
- El 12 de agosto de 2022, se realizó operativo interinstitucional en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos de funcionamiento de los establecimientos comerciales que allí se encuentran.
- El día 19 de agosto de 2022, la Secretaría del Interior en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Migración Colombia y Personería de Bucaramanga, se realizaron controles a los establecimientos comerciales ubicados en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y llevar a cabo procedimientos de requisa a los ciudadanos que frecuentan el sector.
- El día 27 de agosto de 2022, la Secretaría de Salud y Ambiente adelantó operativo de control de alimentos a los vendedores ambulantes que se ubican en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar las condiciones de salubridad de los mismos.



- El día 04 de septiembre de 2022, mediante un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior a través de Inspecciones de Policía y el equipo de Espacio Público, se llevó a cabo controles preventivos y de seguridad en los establecimientos nocturnos ubicados en el sector de “Cuadra Play”.



Por otra parte, es importante mencionar que el Municipio de Bucaramanga ha venido adelantado múltiples acciones en coordinación con Migración Colombia y las Comisarías de Familia, tras haberse identificado casos de trabajo infantil que son ejercidos por familias nacionales y extranjeras. Estas acciones se han puesto en marcha con el objetivo de combatir situaciones que ponen en riesgo los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

En los casos identificados, se ha iniciado por parte de las Comisarías de Familia, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, el debido proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Actualmente, más de 8 menores de edad, (entre los 8 meses y 14 años), han sido trasladados a las instalaciones de las Comisarías de Familia, con el fin de iniciar el correspondiente proceso; es importante señalar que, la

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

mayoría de estos menores de edad adelantaron la firma de compromisos con los padres de familia, dado a que era la primera vez que eran trasladados a las instalaciones de la Comisaría de Familia.

En el mismo sentido, a través de Migración Colombia, se han venido acompañado los procedimientos con el objetivo de verificar la legalidad de la contratación de los ciudadanos extranjeros que se encuentran laborando en los establecimientos, de esta manera, en aquellos casos en los que se encuentran ante un incumplimiento a la normatividad comprendida en el Decreto 1067 de 2015, Resolución 2357 de 2020 y demás concordantes, se da inicio a las correspondientes acciones administrativas. Actualmente, la autoridad migratoria ha adelantado 6 investigaciones administrativas a establecimientos comerciales por presuntas irregularidades en la contratación de personal migrante.

Paralelamente, el Grupo de Reacción Inmediata Municipal de Bucaramanga -RIMB, es un organismo de naturaleza interinstitucional, creado por el Decreto Municipal No. 138 de 2008 y reestructurado por el Decreto Municipal No. 106 de 2019, cuyo objeto es generar la cooperación y solidaridad entre las dependencias y entidades públicas que lo integran, a saber, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambiente, DADEP, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y demás instituciones invitadas por el Comité Coordinador del RIMB. Lo anterior, con el fin de desarrollar operativos, actuar y hacer frente prontamente en acciones de prevención, protección, inspección, vigilancia y control de conductas tipificadas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como, los demás asuntos de control y vigilancia previstos en normas especiales administrativas.

Sobre la estrategia que se adelanta con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia en la zona de Cuadra Play, es importante enfatizar que en el perímetro comprendido desde la calle 48 hasta la calle 52 y desde la carrera 33 hasta la carrera 36, se mantendrán los operativos de vigilancia y control por parte de los organismos de control y de las autoridades; igualmente, se impondrán las sanciones a que haya lugar en caso de que se presenten comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, todo esto, con el fin de ejercer armónicamente la medida y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

De igual manera, es importante señalar que, paralelo a la expedición de la medida adoptada mediante el Decreto 0198 de 2022, se ejercerá un control riguroso y periódico a los establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los mismos, y, de ser necesario, proceder a imponer las medidas correctivas a que haya lugar como lo son la suspensión temporal de la actividad la cual es aplicada por el personal uniformado de la Policía Nacional, o la suspensión definitiva de la actividad la cual es de competencia exclusiva de los Inspectores de Policía.

En virtud de lo anterior, el día 24 de noviembre de 2022, tras un operativo conjunto entre la Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambientes y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el cierre definitivo de 4 establecimientos comerciales en sector de Cabecera-Cuadra Play, ante las reiterativas faltas a las normas de funcionamiento; razón por la cual, los establecimientos comerciales deberán cumplir y acatar las normas y procedimientos vigentes con relación a la materia.

De esta manera, se reitera que se dará inicio a un periodo de prueba y de arduo trabajo de corresponsabilidad donde no sólo los propietarios y administradores de los establecimientos tendrán la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto por la ley y los protocolos vigentes; de igual forma, será una gran oportunidad para que los ciudadanos aprovechen los

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

beneficios de la medida, evitando comportamientos desacertados que afecten la convivencia y tranquilidad del sector y demostrar su visión por el bien común de la ciudad.

Desde la administración municipal en conjunto con los demás organismos y autoridades, velaremos por la protección de todos los colectivos y poblaciones, incitaremos esta práctica bajo el principio de corresponsabilidad por el bienestar de las comunidades y seguiremos impulsando la reactivación económica, con el objetivo de que la medida sea positiva en todos los aspectos durante esta época de festividades de navidad y fin de año, preservando ante todo la vida e integridad de las personas.

Así mismo, se debe considerar diferentes aspectos relacionados con la gestión integral del ruido, considerando que esta problemática no es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Salud de Ambiente, y a diferencia de esto es la Autoridad Ambiental CDMB la que tiene competencias para dar cumplimiento a la aplicabilidad de la Resolución 627 de 2006 "Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental" la cual establece en su Art. 28 Competencia. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, ejercerán las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, a lo dispuesto en la presente resolución, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias (...). Así mismo en su Art 25: Planes de descontaminación por ruido. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, deben establecer y ejecutar planes de descontaminación por ruido. Estos planes deben ser desarrollados con base en los mapas de ruido elaborados para cada una de las áreas evaluadas de que trata el artículo 22.

Por otra parte, la CDMB en su documento "Actualización de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CDMB avalado por el acto administrativo Resolución 1688 de 2019", en su capítulo 6, incluye las determinantes ambientales relacionadas con el medio transformado y gestión ambiental, donde se encuentran el de calidad del aire y de ruido, donde se establece que el criterio de ordenamiento se basa en los mapas de ruido, y específicamente se establece que, de acuerdo con los resultados de los mapas de ruido, el municipio deberá plantear programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento en el Plan De Ordenamiento Territorial -POT. Pero hasta ahora la administración municipal de Bucaramanga no cuenta con los mapas de ruido actualizados, ni se ha tenido asistencia técnica para su incorporación en el POT por parte de la CDMB.

50. Francisco Plata: "Desafortunadamente la migración, nos trajo inseguridad".

Respuesta: El Grupo Especial Migratorio -GEM, es un comité presidido por Migración Colombia, como primer autoridad de control migratorio en nuestro país, y que cuenta con la presencia de instituciones tales como el Ejército Nacional, Policía Nacional, Ministerio Público y la Secretaría del Interior Municipal, desde donde se coordinan las diferentes acciones operativas enfocadas en el control y verificación a todos las orbitas públicas o privadas de nuestro territorio nacional donde hagan presencia ciudadanos migrantes.

Dentro de las principales actividades que junto con Migración Colombia y las demás instituciones antes citadas se encuentran:

-Registro y Control a Ciudadanos Migrantes: Esta actividad es adelantada en estricto sentido junto con la policía nacional, y consiste en realizar recorridos por nuestra ciudad en el que se van adelantado requisas y registros a los ciudadanos migrantes en busca de prevenir la presencia en nuestro país de algún extranjero que tenga pendientes legales en su país natal o en el nuestro, como también buscando aportar en la seguridad y convivencia

de Bucaramanga, en lo corrido del presente año se han adelantado un total de 1228 verificaciones a ciudadanos extranjeros en la ciudad.

-Registro y control a establecimientos de comercio: Esta actividad es surtida en coordinación con secretarías de salud e interior con el ánimo de adelantar un control integral enfocado en la verificación de los documentos necesarios para el funcionamiento, la verificación de las condiciones higiénico sanitarias, como también la correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad, y por último la verificación de la correcta contratación de ciudadanos extranjeros por parte de migración Colombia. A la fecha, se han verificado un total de 117 establecimientos de comercio de los cuales se han desprendido un total de 78 procesos sancionatorios derivados de dichas visitas.

-Controles Viales: Los Controles viales se han convertido en una estrategia de intervención que garantiza el cumplimiento de las normas viales y de tránsito, por parte de los ciudadanos migrantes que han venido haciendo uso de los sistemas de transporte de nuestro país, sino que también algunos medios de transporte son constantemente utilizados como mecanismo de trabajo y de generación de ingresos. En lo que va corrido del año, se han adelantado un total 28 controles viales en busca de garantizar lo antes expuesto.

-Control a la mendicidad infantil: Un eje fundamental de las diversas estrategias surtidas ha sido el control a la creciente ola de la mendicidad infantil, desatada por el aumento de los ciudadanos migrantes que actualmente enfrentan diversas necesidades y que ven como una salida, trasladarse a la calle y pedir monedas en busca de generar ingresos apelando a la lastima y demás. Como resultado de estas acciones, se han logrado trasladar un total de 61 menores a ICBF y comisarías de familia dando lugar al correspondiente proceso de restablecimiento de derechos.

A continuación, se adjuntan algunas cifras complementarias para dar una mayor visión de las actividades que en coordinación con migración Colombia se vienen adelantando:

MES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	TOTAL
Operativos GEM	36	50	59	46	37	30	258
Verificacion Mujeres Extranjeras	41	80	63	47	79	37	347
Verificacion Hombres Extranjeros	89	166	169	119	110	74	727
Verificacion Menores Extranjeros	28	48	34	11	27	6	154
Total de extranjeros VERIFICADOS.	158	294	266	177	216	117	1228
Personas Trasladas al CFSMB	21	32	10	16	10	18	107
Extranjeros Identificados para judicializacion	12	21	9	14	7	12	75
Extranjeros venezolanos trasladados frontera	6	6	-	-	-	4	16
Establecimientos Verificados	10	27	26	15	20	19	117
Acompañamiento a Menores ICBF y Policia Infancia	9	37	4	4	4	3	61
Controles Viales	3	9	4	4	4	4	28
Deportaciones y Expulsiones	8	7	-	2	6	6	29
Capacitaciones	26	28	43	32	17	22	168

51. Luz Marina Estrada Chaparro: “Quisiéramos que tuvieran más en cuenta los barrios como villa helena norte un centro de recreación para los adultos mayores y parques para niños no tenemos cuarto de basura ni salón comunal que manden más actividades lúdicas para los niños es cierto que somos del norte pero no nos tiene que tener olvidados aquí también vive gente de bien que tienen necesidades y además deberían fomentar más deportes crear sitios para que los jóvenes se animen a salir de las drogas como un lugar donde los niños y los jóvenes tengan acceso gratis al deporte como gimnasia, patinaje, fútbol, defensa personal, básquet etc. También actividades para las madres como centros de aprendizaje de manualidades Cocina, e incentivar al reciclaje y así impulsar a todas las mujeres y jóvenes a hacer cosas productivas y con el reciclaje. Se podrían hacer cosas de exportación para fuente de ingresos y se ayudaría al medio ambiente. Yo creo que ya es

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

hora de que el gobierno nacional y municipal se preocupen más por incentivar lo del reciclaje. De esto se podría sacar mucho provecho, pero nadie se preocupa por el medio ambiente queremos que nos tengan en cuenta somos los más humildes y merecemos atención porque por eso es por lo que hay tanto drogadicto, porque falta más atención y por qué los ricos ya tienen lo suyo gracias".

Respuesta: A continuación, se presentan las acciones realizadas en el barrio Villa Helena, por parte de Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior, en relación al campo de acción e intervención del programa:

VILLA HELENA I.

- Se realizó reporte ante alumbrado público para reparación de luminarias en los sectores más críticos del barrio. Esta acción se realizó en 2 ocasiones impactando a todas las personas que transitan por los espacios priorizados.
- Se realizó jornada de conciliación en la comuna con la finalidad de mitigar las problemáticas de violencia, interpersonal, familiar y de convivencia, se acompañó la jornada de socialización, así como el evento. Se realizó en articulación con Casa de justicia.
- Se realizaron las gestiones para la creación RED SORORA, se realizó acompañamiento a la inauguración y clausura de la red sorora con la finalidad de mitigar la violencia intrafamiliar en el sector. En la actividad participaban aproximadamente 15 mujeres.
- Conmemoración día de la mujer trabajadora: se realizó jornada deportiva y recreativa con la finalidad de brindar a las mujeres un espacio libre de violencia intrafamiliar y contra la mujer en fechas de conmemoración. En la actividad participaron aproximadamente 30 mujeres.
- Cine al barrio: se realizó jornada de cine foro al barrio enfocado en la prevención de la violencia intrafamiliar con los niños, niñas y jóvenes del barrio, en la actividad participaron 20 niños/as. Se articuló con programa FAMI y el colegio Tecnológico.
- EDUCO, PARENTABILIDAD POSITIVA: se realizaron talleres de parentabilidad positivas con las madres del programa FAMI para conocer los principales retos de la crianza con la finalidad de mitigar la violencia intrafamiliar.

Convivencia:

- Se realizó acompañamiento con gestión de riesgo de desastres para problemática de la vía, afectaciones ocurridas en el marco del invierno de 2022, a la reunión asistió la población del barrio liderada por su presidente JAC, así como la UGDRD.
- Activas tu barrio: actividad para que las personas aprovechen del espacio de sano esparcimiento se recreen en familia donde niños y adultos convergen y se divierten, por medio de juegos de mesa, juegos predeportivos, y por último, la rumba terapia dirigida a la comunidad en general donde al ritmo de la música logran ejercitarse, coordinar rítmicamente, quemar calorías y lo más importante divertirse del plan que la alcaldía de Bucaramanga y el INDERBU llega con esta propuesta a los rincones más olvidados de nuestra bella ciudad. Además de todo lo anteriormente nombrado se contó con la presencia de la policía nacional para garantizar la seguridad de los funcionarios y de la actividad.
- Se realizó en articulación con días seguros, la fiesta del día de los niños en la cancha del barrio Villa Helena 1, en articulación con Ejército Nacional con un conjunto de recreadores que incluyen obra de teatro de payasos y un saltarín para el goce y disfrute de la comunidad en general. En total se impactó a 350 personas entre adultos y niños, niñas y adolescentes.



Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Familias en Acción y Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, comprometidos con el desarrollo de los

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

niños, niñas y adolescentes, y el sano aprovechamiento del tiempo libre, ejecutaron en el año 2022, 60 jornadas recreativas en los diferentes parques públicos o lugares de fácil acceso de la población en condición de pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad, priorizando los barrios registrados en la alerta temprana No.028 de 2021, emitida por la Defensoría del Pueblo, alcanzando la asistencia y participación de un poco más de 10 mil niños, niñas y adolescentes -NNA en 57 barrios, 2 corregimientos y una Fundación para niños. Se encuentran programadas tres jornadas más para la presente semana del mes de diciembre.

En cada jornada participan menores de 12 años, quienes pueden disfrutar de manera gratuita de mínimo 5 atractivos, tales como: arenero, piscina de pelotas, saltarín, inflable y fútbol burbuja. Adicionalmente los NNA reciben hidratación consistente en una botella de agua. En los barrios Villa Elena I y Villa Elena II se realizaron 2 jornadas el día 20 de agosto de 2022, que contó con la asistencia y participación de 259 niños.

También, el Programa para Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuenta con convenios en asociación con fundaciones sin ánimo de lucro y la Secretaría de Desarrollo Social, enfocados a la resocialización de personas mayores de 18 años que se encuentran en consumo de sustancias psicoactivas, para que ellos accedan a un cupo deben acercarse a la calle 30 No. 17 –74 centro y solicitar valoración con el equipo psicosocial, entendiendo que el ingreso debe ser de manera voluntaria porque la persona acepta un cambio en su calidad de vida.

De igual manera, a la fecha llevamos un 98% de las instituciones educativas públicas de la ciudad sensibilizadas en temas de residuos (orgánicos, aprovechables y no aprovechables) hemos trabajado con las instituciones para dejar construidos sus proyectos ambientales escolares.

En cuanto a la comunidad, trabajamos a través de los proyectos comunitarios de educación ambiental 10 en total tenemos activos en nuestra ciudad en diferentes partes del municipio; adicional lanzamos la convocatoria del Barrio que Más Ama a Bucaramanga, con el objetivo de lograr premiar a los barrios con calles y aceras más limpias, con mejores estrategias de educación ambiental y con la mejor participación.

Por otra parte, el barrio Villa Helena cuenta con varios programas del INDERBU, beneficiando a sus habitantes con proyectos de fomento de la actividad física, el deporte, la recreación, el desarrollo integral juvenil y el aprovechamiento del tiempo libre, como:

-Grupo de Actividad Física Regular con clases de diferentes tipos de sesiones de actividad física fomentando los hábitos y estilos de vida saludables, los días lunes, miércoles y viernes a las 7:00 de la noche cancha barrio Villa Helena 1.

- Escuela de Formación Deportiva para niñas y niños de 6 a 13 años, en la disciplina de Microfútbol, con clases los días sábados y domingos de 8:00 a 10:00 am.

- Se han realizado actividades como: ACTIVAS TU BARRIO: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0n1QU3sH5fz5pMUWzE4ZmAWmVca4VhZiKGkouavPgcdWAKboUE37vExMbBfYwgUwwl&id=100063892491051&mibextid=Nif5oz

- Se ha llevado la estrategia Punto Joven con actividades deportivas, recreativas y lúdicas: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02zdSS5tj9GFiyKdChsXg5q3edNcanTqwSzLue6x7JFKGd7wfDwKY2H86qTc9BS61bl&id=486120461413868&mibextid=Nif5oz

52. Luis Carlos Bautista: “La inseguridad cuando la van a atacar, por otro lado, cuando van a invertir en las vías terciarias de las veredas de Bucaramanga están en el olvido”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos

para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO A AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SIEDCO - DUNIPOL NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA UCA. Última actualización: 6 de diciembre de 2022. Usuario: 51

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%
BASUJO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%

53. Abulta Tita hdsruf: “En cabecera necesitamos vivir dignamente en barrio residencial, por favor retirar a cuadra picha”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Respuesta: Por otra parte, es importante señalar que, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, ha venido liderando a lo largo de la actual Administración Municipal, la ejecución de planes preventivos y operativos de control en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de intervenir en las problemáticas que se presentan por factores y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, entre ellos, exceso de sonido y ruido, riñas y agresión física, porte de armas y elementos corto punzantes o semejantes, porte y consumo de sustancias estupefacientes, propiciar la ocupación indebida del espacio público y el irrespeto de la autoridad de policía.

Tales acciones y medidas, se han venido realizando en conjunto con otras dependencias, entidades y organismos de seguridad, entre las cuales se encuentran, Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Migración Colombia, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, EMAB, Personería de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social, Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia, entre otros; contando así mismo con el acompañamiento de los equipos y programas de Espacio Público, Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior.

De esta manera, se relacionan las intervenciones realizadas en el sector de “Cuadra Play”, en lo que va corrido del año 2022, por medio de las cuales se busca fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la zona:

“Caravanas por la Vida”

Estos operativos se configuran como segmentos para la vida, la convivencia y seguridad ciudadana, a través de un despliegue de estrategias preventivas y operativas interinstitucionales basadas en modelos de anticipación del delito, que se traducen en la disminución de los índices de criminalidad, actividades tales como aumento del pie de fuerza disponible, generación de espacios de interlocución y acercamiento ciudadano, despliegue conjunto de patrullajes, operativos de control a los establecimientos comerciales, campañas pedagógicas que incentivan el consumo responsable de alcohol, entre otras acciones.

Las denominadas “Caravanas por la Vida”, se encuentran lideradas por la Administración Municipal a través de la Secretaría del Interior, de manera articulada con la fuerza pública y otras entidades; siendo desplegadas en los puntos más críticos de la ciudad y focalizados como de intervención prioritaria de acciones contundentes, para contrarrestar los comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana que allí se presentan.

En el caso específico del sector de “Cuadra Play”, se informa que la Secretaría del Interior ha realizado operativos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, Ejército Nacional, Migración Colombia, Inspectores de Policía, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud y Ambiente, CDMB, entre otras entidades y autoridades las cuales ejercen inspección, control y vigilancia en el ámbito de sus funciones y competencias, principalmente, en lo relacionado al cumplimiento de la normatividad de la actividad económica, comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad; y el ambiente y la salud pública.

Frente a estos operativos, se enuncian algunos de los más importantes que se han realizado en el sector durante la presente vigencia:

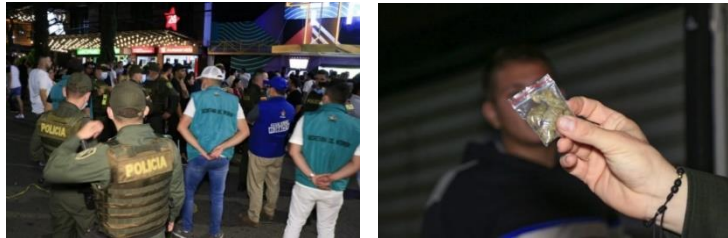
- El día 27 de febrero de 2022, la Secretaría del Interior junto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría de Salud y Ambiente, llevaron a cabo planes de control,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

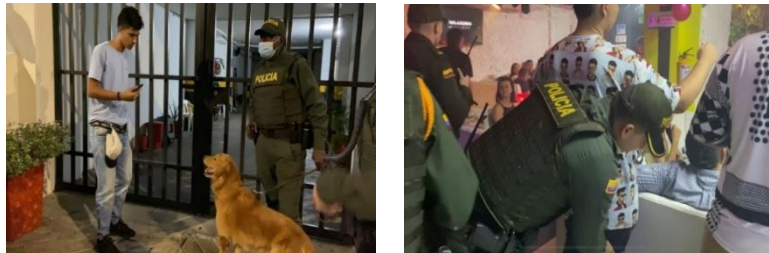
seguimiento a la seguridad y acciones de registro y control de establecimientos comerciales en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 06 de marzo de 2022, equipo de Espacio Público, Inspectores de Policía y Policía Metropolitana de Bucaramanga, llevaron a cabo operativo de control de establecimientos de comercio, requisas e incautaciones en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 23 de mayo de 2022, a través del trabajo articulado entre la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se realizaron inspecciones a establecimientos de comercio, verificación de permisos, requisas y control a microtráfico.



- El día 01 de julio de 2022, los equipos de Gestores de Convivencia y Tolerancia en Movimiento de la Secretaría del Interior, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, desarrollaron una jornada de prevención en el sector de “Cuadra Play”.



- El día 03 de julio de 2022, por medio de un trabajo coordinado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el control a establecimientos comerciales con el objetivo de verificar de cumplimiento de requisitos de funcionamiento y procedimiento de requisas.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- El día 24 de julio de 2022, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia, realizaron un operativo en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los establecimientos de comercio ubicados en el sector en mención .



- El día 05 de agosto de 2022, a través de un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría del Interior, se desarrolló la estrategia de consumo responsable de bebidas embriagantes dirigida a las personas que frecuentan los establecimientos de comercio ubicados en la zona de “Cuadra Play”.



- El día 11 de agosto de 2022, gracias al trabajo mancomunado de la Secretaría de Salud y Ambiente, el equipo de Espacio Público de la Secretaría del Interior y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se acudió al sector de “Cuadra Play” con el objetivo de realizar controles a establecimientos de comercio, medición de ruido y requisas a la ciudadanía.
- El 12 de agosto de 2022, se realizó operativo interinstitucional en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos de funcionamiento de los establecimientos comerciales que allí se encuentran.
- El día 19 de agosto de 2022, la Secretaría del Interior en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Migración Colombia y Personería de Bucaramanga, se realizaron controles a los establecimientos comerciales ubicados en el sector de “Cuadra Play”, con el objeivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y llevar a cabo procedimientos de requisa a los ciudadanos que frecuentan el sector.
- El día 27 de agosto de 2022, la Secretaría de Salud y Ambiente adelantó operativo de control de alimentos a los vendedores ambulantes que se ubican en el sector de “Cuadra Play”, con el objetivo de verificar las condiciones de salubridad de los mismos.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- El día 04 de septiembre de 2022, mediante un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior a través de Inspecciones de Policía y el equipo de Espacio Público, se llevó a cabo controles preventivos y de seguridad en los establecimientos nocturnos ubicados en el sector de “Cuadra Play”.



Por otra parte, es importante mencionar que el Municipio de Bucaramanga ha venido adelantado múltiples acciones en coordinación con Migración Colombia y las Comisarías de Familia, tras haberse identificado casos de trabajo infantil que son ejercidos por familias nacionales y extranjeras. Estas acciones se han puesto en marcha con el objetivo de combatir situaciones que ponen en riesgo los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

En los casos identificados, se ha iniciado por parte de las Comisarías de Familia, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, el debido proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Actualmente, más de 8 menores de edad, (entre los 8 meses y 14 años), han sido trasladados a las instalaciones de las Comisarías de Familia, con el fin de iniciar el correspondiente proceso; es importante señalar que, la mayoría de estos menores de edad adelantaron la firma de compromisos con los padres de familia, dado a que era la primera vez que eran trasladados a las instalaciones de la Comisaría de Familia.

En el mismo sentido, a través de Migración Colombia, se han venido acompañado los procedimientos con el objetivo de verificar la legalidad de la contratación de los ciudadanos extranjeros que se encuentran laborando en los establecimientos, de esta manera, en aquellos casos en los que se encuentran ante un incumplimiento a la normatividad comprendida en el Decreto 1067 de 2015, Resolución 2357 de 2020 y demás concordantes, se da inicio a las correspondientes acciones administrativas. Actualmente, la autoridad migratoria ha adelantado 6 investigaciones administrativas a establecimientos comerciales por presuntas irregularidades en la contratación de personal migrante.

Paralelamente, el Grupo de Reacción Inmediata Municipal de Bucaramanga -RIMB, es un organismo de naturaleza interinstitucional, creado por el Decreto Municipal No. 138 de 2008 y reestructurado por el Decreto Municipal No. 106 de 2019, cuyo objeto es generar la cooperación y solidaridad entre las dependencias y entidades públicas que lo integran, a saber, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambiente, DADEP, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y demás instituciones invitadas por el Comité Coordinador del RIMB. Lo anterior, con el fin de desarrollar operativos, actuar y hacer frente prontamente en acciones de prevención, protección, inspección, vigilancia y control de conductas tipificadas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como, los demás asuntos de control y vigilancia previstos en normas especiales administrativas.

Sobre la estrategia que se adelanta con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia en la zona de Cuadra Play, es importante enfatizar que en el perímetro comprendido desde la

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

calle 48 hasta la calle 52 y desde la carrera 33 hasta la carrera 36, se mantendrán los operativos de vigilancia y control por parte de los organismos de control y de las autoridades; igualmente, se impondrán las sanciones a que haya lugar en caso de que se presenten comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, todo esto, con el fin de ejercer armónicamente la medida y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

De igual manera, es importante señalar que, paralelo a la expedición de la medida adoptada mediante el Decreto 0198 de 2022, se ejercerá un control riguroso y periódico a los establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los mismos, y, de ser necesario, proceder a imponer las medidas correctivas a que haya lugar como lo son la suspensión temporal de la actividad la cual es aplicada por el personal uniformado de la Policía Nacional, o la suspensión definitiva de la actividad la cual es de competencia exclusiva de los Inspectores de Policía.

En virtud de lo anterior, el día 24 de noviembre de 2022, tras un operativo conjunto entre la Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Ambientes y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se llevó a cabo el cierre definitivo de 4 establecimientos comerciales en sector de Cabecera-Cuadra Play, ante las reiterativas faltas a las normas de funcionamiento; razón por la cual, los establecimientos comerciales deberán cumplir y acatar las normas y procedimientos vigentes con relación a la materia.

De esta manera, se reitera que se dará inicio a un periodo de prueba y de arduo trabajo de corresponsabilidad donde no sólo los propietarios y administradores de los establecimientos tendrán la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto por la ley y los protocolos vigentes; de igual forma, será una gran oportunidad para que los ciudadanos aprovechen los beneficios de la medida, evitando comportamientos desacertados que afecten la convivencia y tranquilidad del sector y demostrar su visión por el bien común de la ciudad.

Desde la administración municipal en conjunto con los demás organismos y autoridades, velaremos por la protección de todos los colectivos y poblaciones, incitaremos esta práctica bajo el principio de corresponsabilidad por el bienestar de las comunidades y seguiremos impulsando la reactivación económica, con el objetivo de que la medida sea positiva en todos los aspectos durante esta época de festividades de navidad y fin de año, preservando ante todo la vida e integridad de las personas.

54. Álvaro Ardila: “La ciudad tomada por los bandidos... Andan en motos, armados con armas de fuego... ¿Dónde está la policía?”.

Respuesta: En las mesas de seguridad se cuadran operativos para continuar trabajando en la seguridad de la ciudad. Se le pide a la policía presencia en los puntos solicitados.

55. Jayanazo: “¿Señor alcalde, por qué el sector de la calle 31 entre carrera 19 y 20, no tiene presencia policial para controlar el microtráfico, solo se ve policía cuando hay eventos en el teatro Santander?”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza

controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2,020	2,021	2,022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDCO DUN-POLICÍA NACIONAL. CIFRAS: SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA GICRI SEJIN MEBUC.
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2,020	2,021	2,022	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%
BASUCCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%

Así mismo, en las mesas de seguridad se cuadran operativos para continuar trabajando en la seguridad de la ciudad. Se le pide a la policía presencia en los puntos solicitados.

56. La bonita: “Cuando celebraremos vivir en una ciudad tranquila???” “¿Y la seguridad para cuándo?”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad

ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%		
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%		
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%		
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%		
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%		
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%		
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%		
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%		
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%		
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%		
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%		
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%		
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%		
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%		
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%		
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%		
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%		
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%		
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%		

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SISEDEC - DUN-POLICÍA NACIONAL. CÍFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA GRCR ESDM NEBUC.
Última actualización: 6 de diciembre de 2022. Límite: 15

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%		
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%	
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%	
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%		
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%		
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%		
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%		
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%		
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%		
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%		
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%		
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%		
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%		
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%		
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%		
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%		
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%		
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%		

57. Jules: “Y la seguridad que mi socio??”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022			ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96			-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541			-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365			-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655			-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883			1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19			-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555			-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1			0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0			0	0%
PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	0			-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22			-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378			685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50			-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487			-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110			-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11			6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4			2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94			-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1			1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDUCO - DUN-POICIA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA URM. actualización 6 de diciembre de 2022. GICRI SIZIN MIBIC. URM.

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022			ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143			678	15%
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565		58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578		620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22			8	57%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211			79	60%
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203			233	24%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8			-1	-11%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252			8	3%
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03			6	50%
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00			0	0%
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82			-2	-23%
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28			7	104%
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73			-172	-23%
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282			7.048	41%
ALLANAMIENTOS	87	151	151			0	0%
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24			-7	-23%
BIENES PRESENTADOS	5	1	9			8	800%
BIENES OCUPADOS	3	10	9			-1	-10%

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

58. Kataharker: “En serio pretende tapar el sol con un dedo?? La inseguridad se robó el mejor vivero del país. Ya tristemente está tomada por el hampa”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDCC. DUN-POLICÍA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA GICRI SJJIN MEBUC.
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022		
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%	
COCAÍNA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%	

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

59. Erwin Ardila: “El mejor vivero!!!?? Le toca a uno salir con una mano atrás y otra adelante cagado del susto para que no lo roben.... A eso llama uds mejor vivero?? Dónde los conductores hacen lo que se les da la gana???”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO A AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SIEDCO - DAIN-POLICIA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA UCA. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 6 de diciembre de 2022.

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022		
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%	
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%	

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

60. Brayan Mayorga: “¿Cuándo entrega la tranquilidad de los barrios que pasa con los controles al ruido?”.

Respuesta: Se debe considerar diferentes aspectos relacionados con la gestión integral del ruido, considerando que esta problemática no es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Salud de Ambiente, y a diferencia de esto es la Autoridad Ambiental CDMB la que tiene competencias para dar cumplimiento a la aplicabilidad de la Resolución 627 de 2006 “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental” la cual establece en su Art. 28 Competencia. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, ejercerán las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, a lo dispuesto en la presente resolución, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias (...). Así mismo, en su Art 25: Planes de descontaminación por ruido. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, deben establecer y ejecutar planes de descontaminación por ruido. Estos planes deben ser desarrollados con base en los mapas de ruido elaborados para cada una de las áreas evaluadas de que trata el artículo 22.

Por otra parte, la CDMB en su documento “Actualización de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CDMB avalado por el acto administrativo Resolución 1688 de 2019”, en su capítulo 6, incluye las determinantes ambientales relacionadas con el medio transformado y gestión ambiental, donde se encuentran el de calidad del aire y de ruido, donde se establece que el criterio de ordenamiento se basa en los mapas de ruido, y específicamente se establece que, de acuerdo con los resultados de los mapas de ruido, el municipio deberá plantear programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento en el POT. Pero hasta ahora la administración municipal de Bucaramanga no cuenta con los mapas de ruido actualizados, ni se ha tenido asistencia técnica para su incorporación en el POT por parte de la CDMB.

61. Hugo: “Sr Alcalde, gracias. Bucaramanga nació por el deseo o celo pastoral del Padre Miguel de Trujillo, por evangelizar a los Indígenas. Todo empezó con la construcción de la Capilla de los Dolores. ¿Qué programa hay al respecto de este origen?”.

Respuesta: En la población Bumanguesa hay una idea generalizada de la no presencia de comunidades Étnicas tales como indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La alcaldía de Bucaramanga, a propósito de la celebración de los 400 años de su fundación, ha Identificado la presencia de comunidades indígenas pertenecientes a los pueblos Inga, Misak, wayuu, yanacona, chibcha, y la llegada reciente de familias del pueblo Yukpa, así un número considerable de familias que se auto reconocen cómo parte de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A partir de esta identificación, se han gestionado procesos para su reconocimiento y fortalecimiento como comunidades al interior del municipio.

62. Lasidra28: “Y para cuando retirar los consumidores de drogas de la casa de Bolívar por la calle 36 es y una vergüenza para la ciudad...Y la Alcaldía y la Policía a unos pasos de allí...?”.

Respuesta: El programa diariamente realiza intervenciones en la Casa de Bolívar, llevando la oferta de hogar de paso y proceso en fundación de resocialización, quienes aceptan los llevamos a recibir los servicios de estas. Así mismo, se ha pedido apoyo a la Policía Nacional con el fin de atacar la problemática de tráfico de sustancias psicoactivas. Hoy, podemos decir que la problemática ha disminuido en este sector, y como programa en condición de calle seguimos comprometidos a dignificar la vida de los ciudadanos en habitabilidad en calle, pero también realizar pedagogía con ellos para que cuiden los entornos de la ciudad de Bucaramanga de la cual ellos también hacen parte.

63. Paola, no Paula: “Y los ladrones? ¿Para cuándo la seguridad de la ciudad?.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022			ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96			-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541			-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365			-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655			-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883			1.042	18%
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19			-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555			-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1			0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0			0	0%
PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	0			-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22			-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378			685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50			-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487			-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110			-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11			6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4			2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94			-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1			1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDIC - DUN-POLICÍA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA URBANIZACIÓN.
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			ACUMULADO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022			ABS	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143			678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565		58	11%	
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578		620	16%	
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22			8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211			79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203			233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8			-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252			8	3%	
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03			6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00			0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82			-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28			7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73			-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282			7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151			0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24			-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9			8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9			-1	-10%	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

64. Andrés Tarazona: “Bucaramanga se ha vuelto muy insegura, Roban en cualquier lado y a cualquier hora, todos los días. Si este es el mejor vivero del país no me imagino entonces como estarán los demás”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO A AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SIEDCO - DAIN-POLICIA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA UCA. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 6 de diciembre de 2022.

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022		
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%	
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%	

65. Crececonmartin: “El mejor vivero del país. Para quienes? Para los ladrones y extranjeros que hacen lo que se les da la gana. O lo dirá por los vecinos de cabecera, o por los transeúntes de los parques y antejardines de la ciudad que huelen a flores de ...”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%
HURTO A AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SIEDCO - DAIN-POLICIA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA
Última actualización: 6 de diciembre de 2022

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			VARIACIÓN 2021 vs 2022		
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%	
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	565	58	11%
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%	
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%	
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%	
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%	
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%	
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%	
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%	
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%	
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%	
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%	
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%	
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%	
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%	
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%	

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

66. Un pasajero Más: “El autoengaño debería ser delito. Y con esa norma de la rumba corrida hasta las 6:00 a.m., para favorecer a un amigo, eso va a estar peor; ¿se imaginan el descontrol y el peligro con esos conductores borrachos en las vías?”.

Respuesta: El horario regular de apertura de los bares es hasta las 2:00 am. Se está realizando un plan piloto de 40 días que va hasta el 10 de enero con un horario hasta las 3:00 am y únicamente para los días 7, 24 y 31 irá hasta las 6:00 a.m.

De igual forma, la DTB ha realizado acciones de control y regulación en estos sectores de la ciudad para la recuperación del espacio público, la seguridad vial y la movilidad.

67. Mauricio Ardila: “Caminables con esa inseguridad que tiene la ciudad ? Ud @JCardenasRey será el único que sale a caminar pero con escoltas, si no, también lo roban”.

Respuesta: Semanalmente, se realizan mesas operativas donde se integran las instituciones para coordinar esfuerzos en contra del delito y la percepción de seguridad ciudadana. Allí se atienden quejas o requerimiento de la ciudadanía. Se están realizando inversiones para la seguridad de la ciudad en materia de movilidad, equipos tecnológicos para la seguridad, de igual forma se ha solicitado a la dirección de la Policía Nacional el aumento de pie de fuerza. Se han desarticulado 47 bandas criminales, lo que equivale en promedio de 2 por semana. Se continúa la vigilancia por cuadrantes que son los responsables en su jurisdicción en las 24 horas del día, competencia de policía. Se realiza controles de documentos de ciudadanos y motocicletas para el control de la delincuencia en motocicletas.

Así mismo, de enero a octubre, los delitos que están presentando tendencias marcadas de incremento corresponden al hurto a personas y la extorsión. Esto quiere decir que, de los 9 delitos priorizados de alto impacto descritos en el análisis realizado, 2 de ellos se comportaron negativamente (hurto a personas y extorsión), 5 de ellos se encuentran aproximadamente estables (homicidio, lesiones personales, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas), y por último se presentan 2 tipos delictivos en tendencia positiva de mejora (hurto a comercio y violencia intrafamiliar con una clara disminución de casos).

Por otro lado, si bien es cierto que parte de los delitos a través de los años han venido presentando una tendencia de aumento, en el presente año se han venido mejorando las cifras en los comportamientos delictivos de hurto a comercio, hurto a residencias, lesiones personales, y violencia intrafamiliar. Lo anterior, sugiere de manera directa que a nivel de seguridad las prácticas implementadas en contra de estos delitos han tenido más rigor y se han ejecutado de manera más satisfactoria. No obstante, algunos comportamientos delictivos como el hurto a personas, la extorsión y el hurto a motocicletas, deben ser materia crítica de acciones de seguridad y prevención en miras de impedir que sus cifras sigan aumentando para el próximo año 2023. Particularmente, el delito de hurto a personas se ubica con las mayores cifras y la tendencia más clara de crecimiento, no únicamente en el año presente sino también para los años anteriores. Lo anterior, constata que este delito es el que más está requiriendo un enfoque preciso de control y prevención con acciones conjuntas entre la ciudadanía, la administración municipal, y la policía nacional.

Adicionalmente, entre las comunas del municipio que requieren especial atención, deben destacarse la Comuna 3 San Francisco, 13 Oriental, 12 Cabecera del Llano y 15 Centro, donde se concentra gran parte del actuar delictivo en la ciudad. Por último, se constata como en el contexto nacional, las tasas delictivas del municipio de Bucaramanga presentan una ubicación que no es crítica a comparación de los demás municipios, a excepción del hurto a personas en donde es el cuarto municipio con mayor incidencia de este flagelo.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
HOMICIDIO COMÚN	98	120	96	-24	-20%		
LESIONES COMUNES	1.412	1.843	1.541	-302	-16%		
HURTO A RESIDENCIAS	428	391	365	-26	-7%		
HURTO A COMERCIO	671	737	655	-82	-11%		
HURTO A PERSONAS	4.142	5.841	6.883	1.042	18%		
HURTO AUTOMOTORES	16	28	19	-9	-32%		
HURTO A MOTOCICLETAS	332	597	555	-42	-7%		
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)	2	1	1	0	0%		
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%		
PIRATERIA TERRESTRE	0	1	0	-1	-100%		
HURTO A USUARIOS DEL SECTOR FINANCIERO	21	23	22	-1	-4%		
HURTO A CELULARES (Nº Equipos)	2.906	3.693	4.378	685	19%		
EXTORSIÓN	79	72	50	-22	-31%		
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.884	1.970	1.487	-483	-25%		
CANTIDAD DE BICICLETAS	154	127	110	-17	-13%		
HOMICIDIOS MUJERES	12	5	11	6	120%		
HOMICIDIOS MENORES	6	2	4	2	100%		
HOMICIDIOS ZONA URBANA	97	119	94	-25	-21%		
HOMICIDIOS ZONA RURAL	3	0	1	1	100%		

* Los hurtos a usuarios del sector financiero, hurto a celulares, hurto de bicicletas, ya están incluidos en los hurtos comunes.
FUENTE: SEDCCO DAJIN-POLICÍA NACIONAL. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA UCA. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 6 de diciembre de 2022.

COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN BUCARAMANGA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE

RESULTADOS OPERATIVOS	PERIODO			ACUMULADO		VARIACIÓN 2021 vs 2022	
	2.020	2.021	2.022	ABS	%	ABS	%
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS	3.674	4.465	5.143	678	15%		
CAPTURAS	ORDEN JUDICIAL LEY 600	348	507	58	11%		
	FLAGRANCIA	3.326	3.958	4.578	620	16%	
AUTOMOTORES RECUPERADOS	11	14	22	8	57%		
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	93	132	211	79	60%		
MERCANCÍA RECUPERADA (Casos)	620	970	1.203	233	24%		
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Con Permiso)	6	9	8	-1	-11%		
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS (Sin Permiso)	236	244	252	8	3%		
COCAINA (Kilogramos)	15,4	11,34	17,03	6	50%		
HEROÍNA (Kilogramos)	0	0,00	0,00	0	0%		
BASE DE COCA (Kilogramos)	10,9	10,10	7,82	-2	-23%		
BASUCO (Kilogramos)	11,0	6,51	13,28	7	104%		
MARIHUANA (Kilogramos)	680,9	742,96	570,73	-172	-23%		
DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	7.665	17.234	24.282	7.048	41%		
ALLANAMIENTOS	87	151	151	0	0%		
BANDAS DESARTICULADAS	12	31	24	-7	-23%		
BIENES PRESENTADOS	5	1	9	8	800%		
BIENES OCUPADOS	3	10	9	-1	-10%		

68. Almen: “Señor alcalde por favor no autorice más eventos en el estadio, no tenemos un domingo tranquilo ayer los decibeles de ruido gracias a evento q había fue desesperante, piense en las personas que vivimos cerca.”

RESPUESTA: El estadio es una instalación de la Gobernación de Santander y no de la Alcaldía de Bucaramanga. Sin embargo, hay que aclarar que si las personas que realizan el evento cumplen con la documentación es de derecho hacer uso del espacio.

De igual forma, se debe considerar diferentes aspectos relacionados con la gestión integral del ruido, considerando que esta problemática no es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Salud de Ambiente, y a diferencia de esto es la Autoridad Ambiental CDMB la que tiene competencias para dar cumplimiento a la aplicabilidad de la Resolución 627 de 2006 “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental” la cual establece en su Art. 28 Competencia. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, ejercerán las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, a lo dispuesto en la presente resolución, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias (...). Así mismo, en su Art 25: Planes de descontaminación por ruido. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, deben establecer y ejecutar planes de descontaminación por ruido. Estos planes deben ser desarrollados con base en los mapas de ruido elaborados para cada una de las áreas evaluadas de que trata el artículo 22.

Por otra parte, la CDMB en su documento “Actualización de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CDMB avalado por el acto administrativo Resolución 1688 de 2019”, en su capítulo 6, incluye las determinantes ambientales relacionadas con el medio transformado y gestión ambiental, donde se encuentran el de calidad del aire y de ruido, donde se establece que el criterio de ordenamiento se basa en los mapas de ruido, y específicamente se establece que, de acuerdo con los resultados de los mapas de ruido, el municipio deberá plantear programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento en el POT. Pero hasta ahora la administración municipal de Bucaramanga no cuenta con los mapas de ruido actualizados, ni se ha tenido asistencia técnica para su incorporación en el POT por parte de la CDMB.

69. Johana Lizzeth Ballesteros Delgado: “La colaboración a las personas más necesitadas de la comunidad y de todos los ciudadanos que nos ayuden ya que somos madres cabeza de hogar y necesitamos no contamos con un trabajo estable y pagamos arriendo y sacamos día a día el sustento de nuestros hijos para que nobles falte nada seria lo genial de nuestro alcalde de la ciudad bonita”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

RESPUESTA: La oferta institucional del IMEBU brinda programas para toda la población de Bucaramanga, entre las cuales se encuentran poblaciones vulnerables y dentro de esta las madres cabeza de hogar. A corte de noviembre del 2022, se han visto beneficiadas 3.555 madres de familia de la siguiente manera:

Coworking Labs:

-CREA BGA: consiste en una Ruta de Incubación dirigida a personas naturales y/o jurídicas con menos de un año de creación de la empresa o idea de negocio, que brinda el acompañamiento técnico y financiero al tejido emprendedor de Bucaramanga, en pro de alcanzar su crecimiento económico prolongando la vida microempresarial de la región y el surgimiento de nuevos modelos económicos sostenibles. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 138 microempresarios o ideas de negocio incubadas.

-AVANZA BGA: Acelerar empresas con alto potencial de crecimiento dándoles: acceso, capacitación y consultoría personalizada en herramientas digitales especializadas. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 18 empresas aceleradas.

-CONSULTORIO E-MARKETING: Asesorar y acompañar emprendimientos y empresas en etapa temprana en las áreas: marketing digital, desarrollo web, diseño gráfico y fotografía. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 66 asesorías brindadas.

CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL: brindar capacitaciones y asesorías personalizadas al emprendedor para potencializar las ideas empresariales, fortalecer los negocios nuevos o ya existentes y conectar con el mundo laboral. La intervención se realiza por medio de planes de mejoramiento en áreas como: Estrategia, Productividad, Finanzas, Mercadeo y Ventas. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 59 modelos de negocio, 175 planes de mejoramiento diseñados y 254 beneficiarios de asesorías o talleres.

-REACTIVACIÓN ECONÓMICA: equipo dedicado a hacer trabajo de campo enfocado en dos líneas estratégicas: 1. Conformar una red de emprendedores y micronegocios en cada una de las 17 comunas y 1 red rural, con la misión de empoderar las unidades productivas, a través del acompañamiento y fortalecimiento de sus capacidades empresariales de forma asociativa y solidaria; 2. Socializar la oferta institucional con el fin de tener un mayor alcance y cobertura en los programas ofrecidos. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 838 participaciones de emprendedores en ferias de emprendimiento y 749 beneficiarios de talleres.

-MARKETPLACE: es una plataforma virtual que permite a los emprendedores acceder al comercio digital a través de la integración de tecnologías dinámicas para la comercialización de productos y servicios con el fin de aumentar sus ventas y acelerar el crecimiento de su negocio. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 108 personas inscritas al MARKETPLACE.

-BGA 400 AÑOS: apoyo de los eventos realizados en el marco de BGA 400 como estrategia para el emprendimiento y el desarrollo empresarial, con el fin de aportar a la reactivación económica de los empresarios participantes y generar turismo para beneficio no sólo del sector comercio sino también del gastronómico y hotelero. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 29 personas capacitadas y 49 ferias realizadas.

Banca ciudadana:

Programa con fondo de recursos IMEBU que busca fortalecer la productividad de las microempresas, famiempresas, unidades productivas y proyectos de emprendimiento del municipio de Bucaramanga, en zona urbana y rural, a través del otorgamiento de microcréditos con flexibilidad de requisitos y tasas muy accesibles, capacitación y seguimiento; permitiendo la generación de ingresos e impactando en la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial del municipio. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 75 créditos desembolsados de los cuales 44 fueron destinados a innovación y tecnología.

Agencia de empleo: La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo IMEBU es una agencia de carácter público y totalmente gratuita que hace parte de la Red de Prestadores

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

del Servicio Público de Empleo encargada de intermediar entre las empresas con vacantes laborales y los aspirantes a cualquier empleo, además de dar orientación, capacitación y ayudar con la selección de personal para las empresas. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 444 hojas de vida registradas, 158 personas participantes de talleres y/o capacitaciones y 274 personas orientadas.

Formación a la medida:

Implementar procesos de formación para el trabajo, acorde a las necesidades del sector empresarial con el fin de mejorar el nivel de ingresos de las personas que buscan empleo o inician un emprendimiento y que, además, se encuentran en condición de pobreza monetaria extrema. Beneficiarias madres cabeza de hogar: 68 madres cabeza de hogar formadas.

De igual manera, La Alcaldía de Bucaramanga, a través del Convenio Interadministrativo No.DPS-0644-2020, suscrito con Prosperidad Social, apoya la implementación del Programa Familias en Acción en Bucaramanga, ofreciendo la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.

Según lo definido en el artículo 4° de la Resolución 01560 de 2022, que regula el cierre de la fase III del Programa Familias en Acción y reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la Fase IV del Programa, la Alcaldía de Bucaramanga realiza actualmente el acompañamiento y apoyo a Prosperidad Social en el proceso de inscripción de las familias focalizadas (Hogares con Sisbén clasificado entre A1 y B4, antes del 16 de agosto de 2022, y con niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años), que deseen vincularse de manera voluntaria al Programa, mediante la entrega de documentos físicos (copia del documento de identidad del titular y menores de 18 años), hasta el 15 de DICIEMBRE en el RECREAR DEL NORTE (CALLE 15 Norte # 8-57), en los horarios de 8:00 am-4:00 PM., siempre y cuando aparezca como FOCALIZADO y para saber si lo está, es importante que ingrese a la siguiente página <https://familiasfocalizadas.prosperidadsocial.gov.co/> y complete los datos para la consulta.

Por otra parte, y desde el pasado 7 de diciembre, el Gobierno Nacional inició la transferencia extraordinaria escalonada y diferencial de \$500.000, para promover la soberanía alimentaria, en el marco del plan de choque contra el hambre, que está dirigido a cerca de 2 millones de hogares. Los pagos están programados de manera escalonada y diferencial, hasta la última semana de diciembre, según el programa y modalidad: nuevos hogares pertenecientes al grupo A del Sisbén IV que no recibían ninguna ayuda del Estado, beneficiarios de Ingreso Solidario pertenecientes al grupo A del Sisbén IV, hogares participantes de Familias en Acción de jefatura femenina y con niños y niñas menores de 6 años, y participantes de Jóvenes en Acción que son madres cabeza de familia, con niños y niñas menores de 6 años que cumplan los requisitos.

Si desea consultar si su familia está focalizada para recibir este incentivo, la invitamos a consultar los siguientes canales de la Alcaldía de Bucaramanga:

- Atención presencial en el Centro de Atención Municipal Especializado CAME, ubicado en la carrera 11# 34-52, primer piso de la Alcaldía. Horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.
- Atención telefónica a través de la línea 3155317761. Horario de lunes a viernes de 7:30am a 11:30am y de 1:30pm a 4:30pm.
- Página oficial de Facebook "Más Familias en Acción Bucaramanga.

70. Yenni Milena Ojeda: "Se podría implementar nuevos programas para jóvenes en condición de drogadicción y abandono así evitando la inseguridad en los barrios? Que

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

mecanismos se podrían implementar en alianza con las juntas de acción comunal para esta condición de jóvenes?”.

Respuesta: Desde el programa Juventudes se pretende realizar una estrategia de articulación con las JAC para promover liderazgos juveniles en cada barrio, los cuales permitan la promoción de herramientas para la prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas. Las comunas se priorizarán teniendo en cuenta las zonas de alerta temprana. Asimismo, realización de jornadas en parques de la ciudad que fomenten la participación juvenil en la construcción de acciones a implementar en pro de la salud mental y el emprendimiento en jóvenes.

El Programa para Ciudadanos en Habitabilidad en Calle cuenta con convenios en asociación con fundaciones sin ánimo de lucro y la Secretaría de Desarrollo Social, enfocados a la resocialización de personas mayores de 18 años que se encuentran en consumo de sustancias psicoactivas, para que ellos accedan a un cupo deben acercarse a la calle 30 No. 17 –74 centro y solicitar valoración con el equipo psicosocial, entendiendo que el ingreso debe ser de manera voluntaria porque la persona acepta un cambio en su calidad de vida.

71. María Teresa Sanabria Camelo: “Se necesitan más condiciones dignas para los habitantes de calle”.

Respuesta: La ley 1641 de 2013 tiene como objeto que se establezca la política pública para habitantes en calle, la cual fue aprobada en este gobierno en agosto de 2021, esto ha permitido que se generen acciones en pro de garantizar condiciones dignas para los habitantes en calle como las que se han logrado en este periodo 2022, algunas de ellas son:

-Hogar de paso 24/7: tienen acceso a baño, aseo personal, alimentación, zona de descanso, enfermería, trabajo psicosocial entre otros, que permiten garantizar el acceso a servicios básicos.

-Convenios con fundaciones: contamos con 3 convenios para el proceso de resocialización a la vida de los habitantes en calle que voluntariamente deciden acceder a este proceso de manera intramural, donde se les garantiza alojamiento, alimentación, deporte, trabajo con terapeuta ocupacional, psicología entre otros.

-Acceso a baterías sanitarias: se cuentan con 3 puntos de acceso para que los Ciudadanos en Habitabilidad en Calle puedan hacer sus necesidades, estos lugares son en la calle 30 No. 17-74 centro, Bulevar Santander 23- 48 San Francisco y en el parque de los niños.

-Actividades deportivas, recreativas y culturales: por medio de trabajo mancomunado se ha podido realizar olimpiadas deportivas en apoyo con el INDERBU participación en maratón de atletismo, acceso al Teatro Santander, acceso a recreares para actividades de natación, cine, entre otras actividades, que permiten integrar a la población en situación de calle con la ciudadanía en general, para la inclusión social a la sociedad.

Las actividades mencionadas anteriormente, y demás que se han venido realizando desde el programa han permitido beneficiar y dignificar a los Ciudadanos en Habitabilidad en Calle.

72. Anderson Duran: “Que se viene para la juventud en tema general”.

Respuesta: Durante el 2023, se garantizará el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de la vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad. Este proceso, se realizará en articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados de la Alcaldía, buscando dinamizar lo aprobado en el Acuerdo 046 de 2022, por medio del cual se aprueba la política pública de Juventud, y además garantizado el trabajo del subsistema de juventudes de Bucaramanga.

Hemos avanzado grandes peldaños en temas de juventud, puesto que logramos que después de todo un trabajo articulado en diferentes mesas de trabajo con todos los sectores, se formulara y aprobara la política pública de Juventud en el municipio de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Bucaramanga. Ahora nuestros programas y proyectos se mantienen fortalecidos en el marco de la implementación de dicha política en beneficio de la juventud bumanguesa.

Se busca que los jóvenes incrementen sus competencias para el desarrollo de una cultura física, exploren sus intereses y habilidades manuales, creativas y artísticas, prevengan las problemáticas juveniles y reduzcan los riesgos de vinculación a grupos y situaciones que afecten su desarrollo y calidad de vida, potencien su liderazgo, promuevan la organización juvenil y amplíen su participación en escenarios comunitarios y políticos.

73. Carmen Cecilia Cristancho Duarte: “Las personas de 50 a 70 años no hemos logrado ubicarnos”.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un programa llamado Adulto Mayor y Digno cuyo objetivo es garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en Bucaramanga, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo.

En este sentido, este programa ejecuta sus acciones a esta población a través de los 3 Centros Vida Públicos, los cuales son un conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día a las personas Mayores de 60 años o más, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. Se encuentran ubicados en:

- Centro Vida Norte (Carrera 12 No. 16-43 B. Kennedy).
- Centro Vida Años Maravillosos (Diagonal 14 56-02, B. Gómez Niño)
- Centro Vida Álvarez (Carrera 40 32 a 17 B. Álvarez)

Como instituciones que contribuyen a bienestar se les garantiza los siguientes servicios en el territorio como también dentro de la infraestructura.

- Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud a través de la entrega de complementos nutricionales tipo mercado.
- Orientación Psicosocial. La cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
- Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.
- Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a las personas mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
- Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
- Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
- Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.
- Promoción del trabajo asociativo de las personas mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
- Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de las personas mayores.
- Uso de Internet
- Auxilio Exequial.

74. Sergio Augusto Fuentes Torres: “Una visión al campo, a los corregimientos, con inversión social”.

Respuesta: El Programa Desarrollo del Campo adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social participa en la línea estratégica Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes del PDM 2020-2023. En el componente una zona

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

rural competitiva e incluyente. La oferta institucional del Programa Desarrollo del Campo es realizar proyección y desarrollo comunitario para el progreso económico en emprendimientos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, impactando de manera positiva el nivel de calidad vida, salud, educación, medio ambiente y bienestar general de las familias rurales.

-Proyectos Productivos: Este proyecto busca fortalecer la economía familiar de nuestros pequeños productores y consiste en establecer áreas de cultivo de $\frac{1}{4}$ de hectárea con cítricos, aguacate y cacao que aumenten la producción del municipio a futuro. También, se hace un acompañamiento para la implementación de buenas prácticas agrícolas. Las áreas impactadas por proyecto en el sector rural fueron:

-Proyectos Sistemas De Riego: se estableció un área $\frac{1}{4}$ de frutales.

-Proyecto apicultura: se estableció fortalecer los jóvenes del sector rural de los tres corregimientos con el fin de que no emigren a la zona urbana y para que fortalezcan la economía de sus familias.

-Proyecto agroindustrial: se estableció fortalecer la economía de las familias, mujeres cabeza de familias, población vulnerable que requería apoyo en la transformación de la producción primaria para generar oportunidades de negocio.

-Programa mercadillos campesinos: Mantener cuatro mercadillos campesinos en los cuatro parques San Pio, Los Niños, Los Sueños y Neomundo.

-Día del campesino: Se dio cumplimiento a la celebración del día del campesino los días 23 de octubre en el corregimiento Uno, 30 octubre en el corregimiento dos y 6 de noviembre en el corregimiento 3.

Con los proyectos anteriormente mencionados se logró impactar en un crecimiento económico a las familias vulnerables del sector rural, motivándolos a que sus emprendimientos tengan una alta productividad y mejorando su calidad de vida con entrega de proyectos productivos.

Se evidenció que hay terrenos que no tienen productividad porque las familias no tienen recursos para invertir, entonces la Alcaldía de Bucaramanga a través del programa les facilita las plántulas para que puedan sembrar, y en unos años obtener más rentabilidad de sus unidades productivas. Se proyecta que en tres años se verá reflejada la productividad con las cosechas y crecimiento económico. El presupuesto invertido y ejecutado a la fecha ha sido de \$986.673.360 pesos.

75. Angie Benavides Sandoval: “Buenas me gustaría saber cómo hago para elaborar en la casa Búho.”

Respuesta: Casa Búho es un espacio de cuidado y albergue para niños y niñas, entre los 7 meses y los 8 años, el cual cuenta con atención durante las 24 horas del día en tres jornadas. En relación al proceso de convocatoria del personal psicosocial, administrativo y cuidadoras/es se realizó una convocatoria abierta pública para respecto del talento humano a contratar. La información de los perfiles requeridos se publicó en diferentes plataformas, y particularmente en la página de la alcaldía de Bucaramanga <https://www.bucaramanga.gov.co/alcaldia-de-bucaramanga/alcaldia-abrio-inscripciones-para-trabajar-o-ser-beneficiario-en-casa-buho/>.

Luego de ello, se realizó un proceso de selección con base en los perfiles solicitados y a partir de ello se convocó a una entrevista virtual y posteriormente, a una presencial en la que quedó elegido el equipo de trabajo para la atención a los niños/as. Siendo así, a la fecha no se encuentra abierta la convocatoria para recibir hojas de vida de personal interesado en Casa Búho.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

76. Luz Marina Pinzón: “Señor alcalde le recuerdo, que la ley 2166 de 2021, dice que la alcaldía podrá invertir en los salones comunales, sin que estos pierdan su autonomía, pues es el único patrimonio con lo que las juntas de acciones de comunales tienen entradas y puedan ser autosostenibles, exigimos la entrega de estas mal llamadas ágoras. Porque son salones comunales.”

Respuesta: Mediante el proyecto de las ágoras, las comunidades no pierden su autonomía, por cuanto estos espacios dotados por la administración municipal, con equipos tecnológicos, lúdicos, deportivos, están siempre dispuestos para el servicio de la comunidad, su propósito es establecer y garantizar que la ciudadanía disfrute de ambientes amables y cómodos, donde realicen diferentes actividades educativas y recreativas. También, servir al colectivo ciudadano para que amigos, familiares y vecinos disfruten de un espacio amplio en el que puedan realizar reuniones barriales.

A su vez, la Alcaldía de Bucaramanga puede ejecutar su oferta social, cultural y deportiva del gobierno local, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga, ciudad de oportunidades”, en el cual se busca promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal.

Así las cosas, se reitera que con el funcionamiento de las ágoras los organismos comunales no pierden la autonomía para gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados; en ese sentido, son estas mismas organizaciones quienes deben gestionar, planificar y ejecutar las actividades que generen ingresos para su sostenimiento y el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad a los artículos 7 Literal a) y 18 Literal b) de la Ley 2166 de 2021.

77. Luz Marina Pinzón: “Señor alcalde le solicitamos amablemente invierta en la casa comunal de ASOJUNTAS pues, está siendo azotada por la ola del invierno, de igual manera invierta por favor con el rubro de patrimonio histórico, con los recursos del cumpleaños de Bucaramanga”.

Respuesta: Sobre el particular, me permito informar que se programará una visita al predio con equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura con el fin de establecer la viabilidad de esta solicitud; en consecuencia, en las próximas semanas se le estará comunicando al representante legal del organismo comunal de segundo grado sobre la fecha y hora en que se realizará dicha diligencia.

78. Diego Morgado: “Hágame el favor, menor desempleo??? Pase por el paseo del comercio y mire la informalidad, ah eso sí si puede llegar con tantos huevos y de paso lleva personal de la alcaldía con tanto indigente en las calles, lo invito a que camine por esa zona”.

Respuesta: Según el informe mensual del DANE, Bucaramanga y Bucaramanga AM, tienen las menores tasas de desempleo a nivel nacional. Para el trimestre móvil agosto - octubre Bucaramanga y Bucaramanga AM, registraron 9.1% y 9.46% respectivamente.

Es importante aclarar y destacar que el fenómeno de los habitantes de calle es propio de las grandes ciudades, tales como Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga. Según la Secretaría de Desarrollo Social, Bucaramanga tiene aproximadamente 2.000 personas en condición de calle, lo que significa que representan el 0.32% de la población Bucaramanguesa.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, realiza constantemente recorridos diurnos y nocturnos y sabemos la dinámica de los habitantes en calle, en los puntos de la ciudad de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Bucaramanga, mediante esa dinámica realizamos oferta en instituciones para que la persona acceda al servicio de resocialización, pero es importante entender que la ley 1641 de 2013 ampara en su principio de autonomía a los habitantes en calle, entendiendo que no se puede obligar a una persona a ingresar a un proceso interno para dejar el consumo y las calles.

79. Javier Bacca Romero: "Cuando habrá una reforma que verdaderamente beneficie a la formación académica con un sentido profundo basados sobre todo en lo cultural la cual es parte fundamental del proceso que ayude a la verdadera consolidado y pasos que un joven en formación. Donde encuentren sentido a lo que estudian que no sean conceptos por llenar sino sean aplicables a la competencia de la vida, pero con fundamento y proyección darles autonomía y capacidad de decisión esas creo que son las falencias de la educación más compromiso del profesorado donde formar y educar sea un compromiso real recuperar valores donde la creatividad sea una parte fundamental la iniciativa y otros más la verdad falta mucho para tener una formación más acorde al mundo que viene."

Respuesta: La Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga, busca el mejoramiento de la calidad educativa a través de diversas acciones:

Estrategias de permanencia:

- Beneficiar anualmente 32.276 estudiantes con el enfoque diferencial en el Programa de Alimentación Escolar.
 - Ofrecer modelos flexibles para 3.335 jóvenes y adultos.
 - Dotación de material didáctico a 35 Establecimientos Educativos Oficiales.
 - Adecuación de ambientes escolares para la primera infancia con enfoque diferencial.
 - Ofrecer asesoría y acompañamiento de modelos lingüísticos, intérprete de lengua de señas colombiana en la oferta bilingüe y bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva.
 - Ofrecer asesoría y acompañamiento de los profesionales de apoyo pedagógico para establecimientos educativos que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.
 - Ofrecer 2.664 cupos de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil acceso.
- Inversión en mantenimiento, intervención y repotenciación de establecimientos educativos.

Estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación:

- Brindar acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a las 47 IEO en implementación, desarrollo y evaluación a los proyectos transversales.
- Desarrollo del programa municipal de bilingüismo: Capacitación a 900 docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales en el manejo de una segunda lengua; beneficiar anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua a 35.000 estudiantes de los EEO.
- Cualificación docente: capacitación a 1500 docentes en evaluación por competencias.
- Foro Educativo Municipal: Socialización de experiencias significativas, artísticas y culturales de 47 EEO.

80. María Teresa Sanabria Camelo: "Gracias por la rendición de cuentas. La equidad de oportunidades para los maestros en formación de la Escuela Normal es una necesidad. Por favor tenerlo en cuenta. Necesitamos equidad de oportunidad para educación en el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal de Bucaramanga. ¿Cómo nos puede ayudar?". "Necesitamos igualdad de oportunidades en educación para los maestros en formación complementaria de la escuela normal de estrato 1, 2 y 3. Se necesitan becas de la alcaldía".

Respuesta: Desde la Secretaría de Educación se tendrá en cuenta su sugerencia, se elevará consulta al Ministerio de Educación Nacional respecto de alternativas que tenga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

establecidas o planificadas con respecto a la formación complementaria de los docentes en formación de las Escuelas Normales Superiores a nivel nacional.

Por otra parte, el Municipio de Bucaramanga cuenta con el programa de Educación Superior, el cual a través de la Secretaría de Educación en convenio con las Instituciones de Educación Superior financia el 100% de los costos de matrícula de cada estudiante hasta la culminación del programa académico. Para obtener una Beca de Educación Superior por parte del Municipio de Bucaramanga, se debe realizar una postulación cuando haya convocatoria a alguno de los programas Técnicos, Tecnológicos o Profesionales que se ofrezcan cumpliendo los siguientes requisitos:

- Haber presentado las pruebas de estado- ICFES
- Puntaje de SISBEN - categoría IV- A, B, C
- Egresado de un Colegio Oficial del Municipio de Bucaramanga.
- Ser residente en Bucaramanga
- No haber recibido ningún beneficio anterior del Gobierno (Educación)
- Destacado en actividades científicas o culturales o sociales. Opcional.
- Deportista de alto rendimiento. Opcional.

Para estar enterados de las convocatorias pueden estar revisando en la página oficial del Municipio de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co o en la página de la Secretaría de Educación www.seb.gov.co y allí en la información principal encontrará la información en caso de estar en proceso de convocatoria, o se puede acercarse al 3 piso de la Secretaría de Educación en el programa de Educación Superior o al teléfono 607 6337000 ext 377.

81. Jennifer Bautista Pabón: “Señor alcalde que se necesita para poder aplicar u obtener una beca en la universidad?”.

Respuesta: Para obtener una Beca de Educación Superior por parte del Municipio de Bucaramanga, se debe realizar una postulación cuando haya convocatoria a alguno de los programas Técnicos, Tecnológicos o Profesionales que se ofrezcan cumpliendo los siguientes requisitos:

- Haber presentado las pruebas de estado- ICFES
- Puntaje de SISBEN - categoría IV- A, B, C
- Egresado de un Colegio Oficial del Municipio de Bucaramanga.
- Ser residente en Bucaramanga
- No haber recibido ningún beneficio anterior del Gobierno (Educación)
- Destacado en actividades científicas o culturales o sociales. Opcional.
- Deportista de alto rendimiento. Opcional.

Para estar enterados de las convocatorias pueden estar revisando en la página oficial del Municipio de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co o en la página de la Secretaría de Educación www.seb.gov.co y allí en la información principal encontrará la información en caso de estar en proceso de convocatoria, o se puede acercarse al 3 piso de la Secretaría de Educación en el programa de Educación Superior o al teléfono 607 6337000 ext 377.

82. Edwin De Jesús Herrera Zapata: “El barrio el Cristal de Bucaramanga está esperando una voluntad de una persona sabia cómo usted y usted lo acabó de decir se les acabó el tiempo a los corruptos llevamos 30 Años esperando la construcción del colegio del barrio el Cristal por favor un ser humano sin estudio no es nada en la vida por favor dele ese regalo a la Comunidad de navidad en los 400 Años de la ciudad de BUCARAMANGA El señor todo poderoso se lo agradecería Dios los Bendiga hoy mañana y siempre en familia”.

Respuesta: El Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en este momento finalizando el diseño arquitectónico del colegio del barrio el Cristal y está en diseños de especialidades y estructuración de presupuesto.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

83. Anderson Hernán Rojas: “Alcalde buenas noches estoy de acuerdo con usted Bucaramanga tiene muchos pendientes, pero hay uno en específico lo invito al colegio centro piloto Simón Bolívar cara 20#11-83 barrio mutualidad el colegio está totalmente en abandono por la alcaldía y la secretaria de educación sería bueno que le echen una mano los estudiantes merecen unas instalaciones dignas”.

Respuesta: La Institución Educativa Centro Piloto Simón Bolívar, se encuentra en el listado de proyectos a diseñar como proyecto nuevo, por parte del Equipo del Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura y actualmente se encuentra asignado a proceso de levantamiento topográfico. Su diseño se desarrollará en el año 2023.

84. Crececonmartin: “Hablando de estudiantes, ¿Que paso con los "chalecos" para los gestores estudiantiles de paz? Se termino el año escolar y nunca les dieron nada... pero el contrato me imagino si lo pagaron. Entonces que pasaría con esa platica?”.

La estrategia Gestores de Convivencia Escolar y Paz, tiene una vinculación de 1.171 estudiantes de 33 instituciones educativas del sector oficial, que durante el año 2022 participaron de un proceso de formación en competencias socioemocionales, principalmente en inteligencia emocional, liderazgo, comunicación asertiva, mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos y justicia restaurativa. Esta enseñanza - aprendizaje, es acorde al ciclo vital de los alumnos y faculta a los jóvenes como agentes de cambio en el entorno escolar.

En esta perspectiva, dichos estudiantes tienen un rol en su institución educativa como líderes en procesos de mediación escolar, reconociendo este mecanismo como una herramienta que fortalece la convivencia con sus pares. En congruencia, la Administración Municipal entregó chalecos como elementos distintivos a los estudiantes durante el Primer Encuentro Municipal de Gestores de Convivencia Escolar y Paz, celebrado el jueves, 3 de noviembre del año corriente en el Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez.

De conformidad con la pregunta, se debe señalar que, para dicho evento se invitó a cada institución educativa a través de la Circular N. 316 del 2022. En la misma, se resaltó a los rectores y orientadores escolares la importancia de la asistencia, dado que durante el evento se realizaría la entrega de los elementos distintivos para los estudiantes que pertenecen a la estrategia.

En efecto, durante el Primer Encuentro Municipal de Gestores de Convivencia Escolar y Paz se realizó la entrega de 525 chalecos para los estudiantes, quienes portarán este elemento distintivo para el reconocimiento de su rol en actividades de promoción y prevención dentro del colegio, a fin de fortalecer la convivencia escolar y aportar a la construcción de entornos escolares libres de violencia en el Municipio. Se debe mencionar que, cada colegio recibió un conjunto de 15 a 16 chalecos, entrega soportada con actas de entrega. No obstante, de las Instituciones Educativas Maipore y Promoción Social Norte no se presentó ningún directivo para la recepción de estos. Después de establecer comunicación con el establecimiento educativo, conocer los motivos de su inasistencia, se acordó la entrega de sus chalecos para el año 2023 junto a los nuevos colegios que serán vinculados el próximo año.

A continuación, se relacionan fotografías que evidencian la entrega de los chalecos a los Gestores de Convivencia Escolar y Paz.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

85. Edwin De Jesús Herrera Zapata: “Buenas tardes un saludo cordial y muchas bendiciones en familia señor Alcalde Lo felicito por esté informé y su eslogan lo dice Gobernar es Hacer por favor hablé de Las legalizaciones de los barrios de BUCARAMANGA porque unos si y otros No, pero con respuestas claras sin evadir ninguna”.

Respuesta: El proceso de legalización de asentamientos humanos o barrios incompletos corresponde a un procedimiento administrativo reglamentado a nivel nacional para permitir que aquellas urbanizaciones que se formaron de manera irregular sin ajuste a las normas urbanísticas se incorporen al cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con lo anterior, el Decreto 1077 de 2015 reglamenta este procedimiento, además de otras normas conexas o modificatorias como el Decreto 149 de 2021, y en virtud de esto, se establecen unas condiciones previas de carácter técnico y normativo que deben cumplirse para que sea posible la legalización de un asentamiento humano, tales como: que no se encuentre en suelo rural de acuerdo al POT, o que no se encuentre en zonas de protección y/o afectación ambiental y/o de alto riesgo.

En este orden de ideas, la razón por la que la Administración encuentra procedente legalizar algunos asentamientos y otros no, es porque muchos de los actuales se encuentran justamente en zonas rurales o en zonas de protección ambiental o de alto riesgo, por lo cual legalmente no es procedente este procedimiento. Teniendo en cuenta esta situación, la Administración se encuentra evaluando otras alternativas para poder garantizar, en la medida de las posibilidades técnicas y legales, acciones que permitan garantizar los derechos colectivos de estas comunidades habitantes de asentamientos humanos a lo largo del territorio Municipal, en aquellos casos en que jurídicamente no es viable la legalización urbanística.

86. Jazmín Olago Oviedo: “Las citas para especialistas son muy demoradas y para exámenes especializados y son todas eps, ni contributivo ni subsidiado también son pocos el personal que atiendes a las personas. deben tener una mejor atención para sacar citas tienes que esperar en unas llamadas por horas las eps solo quiere cobrar y nada más”.

Respuesta: Dentro de las competencias de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, está la de hacer inspección y vigilancia a las Entidades Administradoras De Planes De Beneficio -EAPB. Se realizan seguimientos permanentes y por directriz de la Superintendencia Nacional de Salud de manera semestral se realiza la auditoria con la guía de auditoría GAUDI. En lo referente a citas para especialistas, se evalúa que haya agenda abierta todos los días del año, y se identificó como hallazgo que esto no se cumple, así como se identificaron dificultades con la accesibilidad telefónica. En la asignación de exámenes especializados ocurrió exactamente lo mismo, razón por la cual una vez finaliza cada auditoría se establecen planes de mejoramiento a los que se les hace seguimiento. El poder sancionatorio lo tiene la Superintendencia Nacional de Salud y todos estos hallazgos, quedan cargados en el aplicativo de la Supersalud, para las decisiones que la institución considere pertinentes.

Una vez se tenga respuesta de lo actuado por la Superintendencia Nacional de Salud en cada caso, se comunicará.

87. Yulieth Lorena Cáceres Bohórquez: “Como se ha venido manejando el plan de intervenciones colectivas de Bucaramanga, en referencia a las actividades realizadas, contratos y qué posibilidad hay para que el próximo año inicie desde el mes de enero estas actividades que son de grato conocimiento para la población bumanguesa.”

Respuesta: La Secretaría de Salud y Ambiente ha venido manejando el Plan de Intervenciones Colectivas de Bucaramanga, de la siguiente manera:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- El plan de intervenciones colectivas hace parte integral del plan de acción de la entidad territorial. El plan de acción en salud según resolución 1536 de 2015 se elabora y aprueba hasta el 30 de enero de cada vigencia.
- Una vez elaborado el plan de acción en salud que contiene todas las metas y estrategias del PIC, se realiza un análisis técnico detallado con cada referente de las dimensiones del plan decenal de salud pública, esto para una ciudad capital que planifica acciones de entre mil y tres mil millones de pesos, implica una amplia revisión, consenso, análisis y descripción de cada una de las actividades que desglosa cada estrategia, con cerca de 15 referentes quienes participan en esta etapa precontractual
- A la vez que se elabora el documento técnico de plan de intervenciones colectivas en lo operativo, se solicita y distribuye el presupuesto de la vigencia, según las indicaciones y análisis con el área financiera de la Secretaría de Salud y Ambiente.
- Se inicia la etapa de identificación de precios del mercado para la actualización y análisis de costos.
- Posteriormente, se inicia la etapa de concertación de estrategias, actividades y presupuestos con el operador, en este caso la ESE ISABU, con quienes se adelantan igualmente reuniones de revisión, análisis y concertación del documento final.
- Cuando se tienen completo los estudios previos del proyecto, todos los documentos son remitidos al área jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, la cual tiene a su vez la revisión de todos los proyectos de la institución, además presenta observaciones e inquietudes que son resueltas para dar finalmente la viabilidad al proyecto
- Finalmente, se consolida toda la documentación necesaria para la legalización del proceso de contratación, la ESE ISABU realiza la entrega completa de documentos y requisitos previos para suscribir el convenio interadministrativo.

En conclusión, como se puede evidenciar, la planeación y legalización del contrato del plan de intervenciones colectivas a toda luz, es un proceso dispendioso, que requiere surtir una serie de etapas para garantizar que la contratación de las acciones colectivas de salud pública se haga de manera correcta, acorde a los lineamientos técnicos de cada programa, estrategias y actividades. El PIC obedece también, a cambios según el perfil epidemiológico del municipio, inclusión de mecanismos de innovación de la gestión pública, de las estrategias de información, comunicación y educación, de los aportes de los actores del sistema y especialmente de la ciudadanía. En muchas entidades, todo este proceso se traduce en dificultades para alcanzar el objetivo de suscribir el convenio administrativo en el primer trimestre del año, sin embargo, la Secretaría de Salud de Bucaramanga en un ejercicio responsable de planificación, procura contar con el tiempo suficiente para cumplir con el proceso de la manera más correcta.

88. Gloria Muñoz: “Ojalá vuelvan los puestos de salud de 24 horas”.

Respuesta: En relación al tema de prestación de servicios de urgencias las 24 horas en los diferentes centros de salud es bueno precisar las dificultades que se presentan por:

- Razones legales de habilitación que no permite servicios de urgencias en cada centro de salud, ya que estos requieren de servicios de apoyo de diagnóstico, no disponible en centros de salud como lo son rayos x y laboratorio clínico, además de que el espacio físico no permite su disponibilidad.
- Por razones de demanda de consulta prioritaria que no han sido sostenible por su baja demanda.

En la actualidad para dar oportunidad, se han direccionado usuarios de atención prioritaria al Centro de Salud Rosario hasta las 8 am y el sábado.

De igual manera se está estudiando la posibilidad de viabilizar estos servicios en el Centro de Salud Girardot, ya que se cuenta con soporte administrativo básico para atender el horario de consulta; así mismo es importante recalcar que el servicio de urgencia se presta en el Hospital Local del Norte y la UIMIST.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

89. Juan Carlos: “¿Qué están haciendo con los animales que se encuentran abandonados en la calle?”.

Respuesta: Por primera vez en la historia de Bucaramanga, los animalitos vulnerables que están en la calle o maltratados tienen un lugar donde ser protegidos. La Unidad de Bienestar Animal, es ese lugar especial para ellos. Cuando los ciudadanos encuentran un animalito en condición de maltrato o vulnerable, deben llamar a la línea del 123 o informar a las inspecciones de policía o el correo electrónico de policía ambiental. Una vez comunicado el caso las autoridades policivas lo atienden, dependiendo de la particularidad lo atienden con Médico veterinario en el punto o lo trasladan a la Unidad de Bienestar Animal; allí le prestamos todos los servicios de alimentación, atención médica y calidad de vida hasta conseguirles un nuevo hogar.

90. Jeyna Cuadros: “Me encanta la gestión que realiza el alcalde con los animales, me gustaría que se llevaran a cabo con mayor frecuencia programas de esterilización en los barrios más vulnerables que es donde abundan los animalitos, incluso me apunto como voluntaria”.

Respuesta: Dentro del Plan de Desarrollo Municipal encontramos la línea estratégica “Bucaramanga Equitativa e Influyente, una ciudad de oportunidades para todos”, cuyo componente es “salud pública salud para todos y con todos”, en el cual se programaron esterilizaciones de caninos y felinos, con una meta de 20.000 animales esterilizados en el cuatrienio y durante lo corrido de esta administración, se han esterilizado 13.644 animalitos entre caninos y felinos, impactando los barrios, veredas y sectores más vulnerables de la ciudad. actividades que en el presente año se han programado diariamente.

91. Gerardo Francisco Navarro: “Cumbre mundial? ¿Qué países participaron?”.

Respuesta: Este espacio contó con participación de países como Costa Rica, Perú, Ecuador y Colombia. Un ejemplo de estos espacios fue la participación Manuel Caizabanda - Prefecto de la Provincia Tungurahua, Ecuador o de Alberto Ainaguano Aynaguano - Presidente de la Ecuarunari miembro del Pueblo Indígena Chibuleo de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, El movimiento indígena de mayor tamaño del Ecuador o la experiencia de Elizabeth Novillo, Presidenta de la Asociación Mujeres del Páramo de Perú AMUPA y de Costa Rica la Dra. Meryll Maria Arias Quirós directora del Área de Conservación Central Ministerio de Ambiente y Energía -MINAE.

92. Jhon Alex Ardila Flórez: “En el centro ya no se puede caminar muchísimo vendedor y no hay como pasar”.

Respuesta: En una actividad liderada por el DADEP, en compañía de un grupo de Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior y la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la identificación de los vendedores informales ubicados en la zona centro de la ciudad, en la que se pudieron observar las principales problemáticas derivadas de la ocupación del espacio público, la cuales permitieron expedir normas de carácter transitorio para la atención de las problemáticas durante la temporada de fin de año y año nuevo. Derivado de estas actividades y de las experiencias positivas de la vigencia 2021, se expidió por parte del Municipio de Bucaramanga el Decreto 0193 del 15 de noviembre de 2022 y la Resolución 0351 del 15 de noviembre de 2022 por parte del DADEP, mediante la cual, se adoptó la estrategia “Bucaramanga Mi Espacio” y de establecieron una serie de lineamientos de carácter transitorio para procurar el cuidado del espacio público y el control sobre las ventas informales en el espacio público desde el 15 de noviembre de 2022, hasta el 31 de enero de 2023.

Posterior a la expedición del marco normativo, se adelantó una campaña interinstitucional de socialización, sensibilización y pedagogía en el centro de la ciudad, la cual se presentó en forma clara el contenido de la norma transitoria, brindando información sobre las garantías y restricciones de actividades en el espacio público, así como sobre los lineamientos establecidos en materia seguridad, convivencia y cuidado del espacio público,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

realizando las recomendaciones específicas para cada venta que se observó en el espacio público y para el comercio formal que presta ocupación indebida del espacio público.

Ahora bien, es importante resaltar que, en lo que respecta a las actividades de control frente al cumplimiento de lo establecido en esta norma transitoria, la Secretaría del Interior, realiza presencia constante en distintas zonas de la ciudad, especialmente en la zona centro, con el objetivo de brindarle a la ciudadanía un espacio público armónico durante la temporada de fin de año y año nuevo, procurando por el respeto por los derechos de los peatones al garantizar las franjas de circulación y el acceso a los establecimientos de comercio. Una vez finalizada la temporada de fin de año y año nuevo, se continuarán con las acciones que buscan la recuperación del espacio público de la ciudad, a través de los instrumentos con los que cuenta la Administración Municipal y el DADEP.

93. Ahora La Lora: "Alcalde hay que recuperar el espacio público del centro de la Ciudad y en Cabecera. Queremos recuperar movilidad, pero los informales están ubicados sobre la vía".

Respuesta: En una actividad liderada por el DADEP, en compañía de un grupo de Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior y la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la identificación de los vendedores informales ubicados en la zona centro de la ciudad, en la que se pudieron observar las principales problemáticas derivadas de la ocupación del espacio público, las cuales permitieron expedir normas de carácter transitorio para la atención de las problemáticas durante la temporada de fin de año y año nuevo.

Derivado de estas actividades y de las experiencias positivas de la vigencia 2021, se expidió por parte del Municipio de Bucaramanga el Decreto 0193 del 15 de noviembre de 2022 y la Resolución 0351 del 15 de noviembre de 2022 por parte del DADEP, mediante la cual, se adoptó la estrategia "Bucaramanga Mi Espacio" y se establecieron una serie de lineamientos de carácter transitorio para procurar el cuidado del espacio público y el control sobre las ventas informales en el espacio público desde el 15 de noviembre de 2022, hasta el 31 de enero de 2023.

Posterior a la expedición del marco normativo, se adelantó una campaña interinstitucional de socialización, sensibilización y pedagogía en el centro de la ciudad, la cual se presentó en forma clara el contenido de la norma transitoria, brindando información sobre las garantías y restricciones de actividades en el espacio público, así como sobre los lineamientos establecidos en materia seguridad, convivencia y cuidado del espacio público, realizando las recomendaciones específicas para cada venta que se observó en el espacio público y para el comercio formal que presta ocupación indebida del espacio público.

Ahora bien, es importante resaltar que, en lo que respecta a las actividades de control frente al cumplimiento de lo establecido en esta norma transitoria, la Secretaría del Interior, realiza presencia constante en distintas zonas de la ciudad, especialmente en la zona centro, con el objetivo de brindarle a la ciudadanía un espacio público armónico durante la temporada de fin de año y año nuevo, procurando por el respeto por los derechos de los peatones al garantizar las franjas de circulación y el acceso a los establecimientos de comercio. Una vez finalizada la temporada de fin de año y año nuevo, se continuarán con las acciones que buscan la recuperación del espacio público de la ciudad, a través de los instrumentos con los que cuenta la Administración Municipal y el DADEP.

Es importante a su vez mencionar que, la DTB ha realizado acciones de control y regulación en el tránsito vehicular y peatonal, en estos sectores de la ciudad para la recuperación del Espacio Público, la seguridad vial y la movilidad. Con el grupo de Control vial, el Área Metropolitana, Secretaría del Interior, migración y apoyo de la Policía Nacional, enmarcó la ejecución de los planes de acción establecidos en el control al transporte informal en los diferentes puntos identificados en la ciudad de Bucaramanga (terminalitos), en los cuales se realizaron operativos que dieron como resultado, un total de 106 conductores sancionados entre particulares y públicos, sin embargo, cuando no se puede comprobar la informalidad se sanciona por otras infracciones siendo el total de enero a noviembre 6.392 comparendos elaborados por infracciones varias:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- Enero un total de 210 conductores sancionados por la infracción D12 y otras.
- Febrero un total de 268 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Marzo un total de 409 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Abril un total de 437 conductores sancionados por la infracción D12 y otras.
- Mayo un total de 580 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Junio un total de 606 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Julio un total de 660 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Agosto un total de 985 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Septiembre un total de 827 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Octubre un total de 622 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Noviembre un total de 783 conductores sancionados por la infracción D12 y otras

Así mismo, en el marco de los proyectos e inversión “Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga”, “Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga” y “Fortalecimiento de la regulación del tránsito y la seguridad vial del municipio de Bucaramanga” se ha ampliado el número de Reguladores viales y personal del Grupo de Control Vial y Cultura vial para mejorar la movilidad y la seguridad vial, es así como en el mes de diciembre de 2022, nos encontramos desarrollando la campaña “Movilidad compromiso de todos”, la cual está liderada desde la Dirección General de la Entidad.

Entre las acciones para mejorar la movilidad y recuperar el espacio público en los sectores del centro y cabecera, se están realizando las siguientes acciones por parte de la DTB:

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Establecer puntos de control al servicio público (rutas, paraderos de buses, zonas de taxis, servicio no autorizado, entre otros).
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Sectorizar las actividades de las Unidad de Bloqueo de infractores - UBÍ (cepos) en distintas zonas y sectores de la ciudad.

94. Marco Aurelio Gámez: “En ese lugar casi pierdo la vida porque todos los semáforos en la noche los ponen en amarillo y perdí mi plante gracias”.

Respuesta: El Sistema de Semaforización de Bucaramanga cuenta 174 intersecciones semaforizadas y se realiza mantenimiento permanentemente, las cuales se encuentran en funcionamiento.

Durante los últimos meses, se han presentado fallas de energía eléctrica en diferentes zonas de la ciudad, lo cual afecta al sistema de semaforización, la electrificadora de Santander está trabajando para que se corrijan dichas fallas, y la DTB a su vez contribuye con las siguientes actividades:

- Cambio de Bombillas: Reposición permanente de bombillas de semáforos.
- Cambio de Elementos Menores: Reposición de materiales y elementos en los equipos y demás infraestructura de semaforización.
- Cambio de Módulos Electrónicos: Reposición de plaquetas electrónicas en los equipos de control central y local.
- Planeamiento de Tráfico: Trabajo técnico integral para mejorar la oferta de servicio a través de tiempos adecuados en función de la ola verde.
- Instalación de Elementos Menores: Instalación de materiales y elementos para optimizar el funcionamiento de los equipos de control central y local.
- Acometidas Eléctricas: Revisión, reparación o construcción de nuevas acometidas para garantizar el fluido eléctrico a los equipos de control local.
- Reparaciones: Diagnóstico y reparación oportuna de los equipos de control local o central y de la infraestructura general del sistema de semaforización.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- Instalación de Cableado y Ductería: Labor que se realiza en algunas intersecciones semaforizadas para mejorar el sistema de comunicación de las redes de control e interconexión.
- Instalación de Postes y Semáforos: Labor que se realiza en intersecciones semaforizadas para reponer elementos deteriorados o dañados por su uso normal o por accidentes de tránsito.
- Retiro de Cable y Ductería: Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
- Retiro de Postes y Semáforos: Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
- Reposición de Equipos de Control: labor que se efectúa desde la central de semáforos o en el sitio de ubicación de los equipos de control local, cuando estos salen de servicio por fallas de energía eléctrica.
- Revisiones y Pruebas Técnicas: Estas labores forman parte del mantenimiento preventivo del sistema y se complementan con el mantenimiento correctivo.

95. Deiby Alex: “Buenas noches saludos desde Monterredondo señor alcalde necesitamos reductores de velocidad en el barrio en kra 17 y 16 con calle 64. Gracias”.

Respuesta: El Grupo de Planeamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra realizando las actividades correspondientes a la toma de información técnica de campo, realización de aforos, generación de las bases de datos, análisis y data cleaning de los datos, tratamiento y simulaciones de tráfico en los sectores que cuentan con la pre-viabilidad de ejecución de los estudios de tránsito para la posible instalación de reductores de velocidad en los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga.

En particular en la comuna 17, se están realizando los estudios técnicos para viabilizar la implementación de reductores de velocidad en las siguientes ubicaciones:

UBICACIÓN	BARRIO	COMUNA
Calle 64 Carrera 11 W y 10 W; Calle 64 15W Calle 64 entre Carreras 33 W y 34 W	Monterredondo	17
Carrera 9W con Calle 65	Monterredondo	17
Calle 65 entre Carreras 15 W y 9 W	Monterredondo	17
Calle 65 Carrera 24 W, Carrera 23 W, Carrera 22W y Carrera 19 W	Monterredondo	17

El Grupo de Planeamiento vial mediante la elaboración de estudio de ingeniería de tránsito, viabilizó la implementación de reductores de velocidad tipo parabólico o pompeyano sobre los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga, para lo cual subdivido en Fases de implementación, desarrollando hasta el momento 2, en las cuales se presentan las siguientes ubicaciones de Monterredondo en la fase I:

FASE I:

Ítem	Ubicación	Barrio	Comuna	Tipo
1	Calle 65 entre Carreras 9w y 10w.	Monterredondo	17	Pompeyano
2	Calle 65 entre Carreras 22w y 23w	Monterredondo	17	Pompeyano

96. Marco Aurelio Gámez: “No apaguen los semáforos en las noches”.

Respuesta: La DTB por medio del Sistema de Semaforización regula el tránsito y la seguridad vial, por lo cual el funcionamiento de las 174 intersecciones que lo componen es permanente. Se precisa que durante los últimos meses se han presentado fallas de energía eléctrica en diferentes zonas de la ciudad, lo cual afecta al sistema de semaforización, la electrificadora de Santander está trabajando para que se corrijan dichas fallas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

97. Fabian Santos: Señor, el tránsito aún existe? la ciudad carece de autoridad. Motocicletas se pasan cualquier semáforo en rojo , pasan por andenes, vías importantes con carros parqueados, carril de Metrolínea invadido”.

Respuesta: La DTB realiza acciones, operativos y campañas para organizar y controlar todo lo relacionado con el Tránsito terrestre dentro del municipio de Bucaramanga, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito, ejecuta las Acciones de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga, se ha ampliado el número de Reguladores viales y personal del Grupo de Control Vial y Cultura vial para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Desde la Dirección General de la Entidad se viene desarrollando la campaña “Movilidad compromiso de todos” para mejorar la Seguridad vial y la movilidad en el Municipio de Bucaramanga. Como resultado de las acciones de control y regulación, se realizaron un total de 21.357 comparendos por infringir las normas al Código Nacional de tránsito a este actor vial.

COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑOS 2021-2022				
Comparendos	Año 2021	Año 2022	Dif 2021-2022	% Dif
Inmovilizados	11.457	14.567	3.110	27%
Sin Inmovilizar	11.161	6.790	(4.371)	-39%
Total	22.618	21.357	-1261	-5,6%

Dentro de las infracciones más relevantes que infringen los motociclistas son: el transitar por sitios y horas prohibidas (41,1%), no realizar la revisión técnico-mecánica (20,1%) y guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción.

COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2021-2022 MOTOCICLISTAS ENERO-NOVIEMBRE		
Infracción	Año 2021	Año 2022
Transitar Por Sitios Y Horas Restringidos	6.846	8.782
No Realizar La Revisión Técnico Mecánica	3.936	4.300
Estacionar En Sitio Prohibido	2.750	2.049
Guiar Un Vehículo Sin Haber Obtenido La Licencia De Conducción	2.334	2.034
Conducir Sin Portar Seguros	1.843	1.922
Conducir Vehículo Sin Llevar Consigo La Licencia	1.210	299
Conducir Moto Sin Observar Las Normas	823	511
Conductor Pasajero Peatón Que No Cumple Con Normas	478	319
Conductor Que No Porta Licencia De Tránsito	566	132
Conducir Vehículo Para Uso Diferente Al Autorizado (Piratas)	583	27
No Acatar Señal O Requerimiento Del Agente	387	153
Transitar En Sentido Contrario	199	214
Bloquear Calzada O Intersección	21	194
Exceder La Capacidad Autorizada (Sobrecupo)	127	77
Conducir Realizando Maniobra Peligrosas	121	80
No Detenerse Ante Luz Roja Amarilla	116	55
Conducir Vehículo Sin Placa Y/O Sin Permiso	63	50
Conducir Vehículo Sobre Zonas Peatonales Separadores	62	38
Conductor Sin Observar Las Normas	69	16
Conducir Vehículo Con Licencia Conducción Vencida	7	39
Total, Otras Infracciones	77	66
Total, General	22.618	21.357

98. Nancy Hol: “El Metrolínea no sirve para cuando pone los bus”.

Respuesta: En atención a la solicitud informamos que en la actualidad el SITM Metrolínea no cuenta con flota disponible más allá de la que está operando y que la misma pertenece al concesionario de transporte Metrocinco Plus. Desde el 29 de junio de 2021, el Ente Gestor del SITM le informó al concesionario de transporte Movilizamos S.A la imposibilidad de continuar con la operación de flota dentro del Sistema, debido a que no presentó la renovación de la garantía única de cumplimiento cuya cobertura tenía vigencia hasta el 28 de junio del año 2021. En razón a lo anterior, el Ente Gestor inició un proceso administrativo sancionatorio que pretendía establecer la responsabilidad del concesionario por la no suscripción y/o ampliación de dicha garantía, proceso que culminó con la declaratoria de

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

caducidad del contrato de concesión numero 2 suscrito entre Metrolínea S.A. y la empresa Movilizamos S.A, acto administrativo que se profirió el 30 de diciembre de 2021 y sobre el cual se resolvió recurso de reposición en audiencia.

Por esta razón, para continuar con la operación y seguir prestando el servicio a los usuarios del Sistema en las zonas que dejó de cubrir el concesionario Movilizamos; Metrolínea S.A, con autorización del Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB en el marco de la normatividad vigente, ha suscrito cinco Acuerdos Comerciales con las empresas Cotrander, Unitransa, TransColombia, TransPiedecuesta y Villa San Carlos, cuyos vehículos se han incorporado a la operación del Sistema y se ha suplido la falta de buses que dejó la salida del operador Movilizamos.

Adicional a estos esfuerzos por incorporar más flota al servicio del SITM con empresas locales, Metrolínea ha adelantado gestiones con empresas transportadoras del país a las cuales se les ha planteado la propuesta de incorporar flota al Sistema Metrolínea. Algunas empresas han mostrado su interés, sin embargo, se debe hacer un análisis costo-beneficio y las condiciones en las que entraría dicha flota. Estas gestiones continúan y se espera que se puedan obtener resultados al respecto.

Finalmente, Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la estructuración técnica del nuevo modelo operativo para el Sistema Integrado de Transporte Masivo, que entrará en vigor con la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales en el año 2025. En dicha estructuración se han tenido en cuenta las dificultades que se han tenido con la flota en la primera concesión, de tal manera que se puedan corregir en el proyecto en el que se avanza para beneficio de los usuarios.

99. Nefloga18: “Deje de ser farandulero y arregle urgente la Piscina del recrear de la Victoria está perjudicando a muchos niños y escuelas de Natación.

Respuesta: Se han adelantado procesos de contratación con transparencia para el arreglo de la motobomba de esta piscina que sufrió daños, lastimosamente, a pesar de la publicación del proceso en el SECOP II y que había 11 interesados, no hubo ofertas y se declaró desierto. Sin embargo, se adelantan gestiones para dar solución al inconveniente del daño que se presentó.

100. Javier Domínguez: “Milagro económico? Cómo mínimo les van a otorgar el Nobel de economía.”

Respuesta: Según el Dane, Bucaramanga A.M. presentó su mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil mayo - julio del 2020 con el 28.5% y dos años después presentó su tasa de desempleo más baja, recuperando su economía por completo con un 8.0% en el año 2022. Lo anterior, significa una reducción de la tasa de desempleo en 20.5p.p. De igual manera, la menor tasa de Ocupación en Bucaramanga AM desde el 2012, se presentó en el trimestre móvil mayo - julio del 2020 y fue del 43.9%.

Desde la pandemia, la tasa de ocupación ha tenido una tendencia al alza y hoy registra (trimestre móvil agosto - octubre 2022) una tasa del 60.5%, es decir, presenta un incremento en 16.6p.p. Tras la crisis sanitaria, Bucaramanga fue de las ciudades que primero se reactivó del país, producto de las buenas prácticas de la administración local y el fomento y el cumplimiento del esquema de vacunación en el municipio.

101. INDIGNADO: “¿Milagro económico? La informalidad en la ciudad es alta”.

Respuesta: Según el Dane, históricamente Bucaramanga AM, presentaba una tasa de informalidad igual o por encima del 55%. No obstante, la tasa de informalidad actualmente está por debajo del 50% y para el trimestre móvil agosto - octubre es del 49.6%, estando por debajo del promedio nacional en 8.4p.p.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1512-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

102. Juan Ca: “La tasa de desempleo en el país con mayor porcentaje de informalidad (self employment) no indica nada. Solo indica que ud usa cifras a su a cómodo para la población que no sabe nada de economía”.

Respuesta: Según el Dane, las mayores tasas de informalidad a corte del trimestre móvil agosto - octubre 2022 son Riohacha, Valledupar y Sincelejo con 69.2%, 67.6% y 67.6% respectivamente, mientras que el promedio nacional es del 58.0% y Bucaramanga AM es del 49.6%.

Es importante destacar que la tasa de ocupación de Bucaramanga AM, se compone de la siguiente manera: Comercio y reparación de vehículos (22.4%), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (14.5%), Industrias manufactureras (11.5%), Transporte y almacenamiento (10.8%), actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (9.6%). Lo que implica que la mayor cantidad de ocupados se encuentra en el sector de actividades intangibles como lo son el servicio y el comercio, mientras que se tiene que solo el 11.5% de las personas están ocupadas en el sector manufacturero, lo que implica que tenemos un aparato productivo muy pequeño. De igual manera, es importante destacar que, a pesar de no tener una gran industria, Bucaramanga AM presenta una de las menores tasas de desempleo del país.

103. María Teresa Sanabria Camelo: “La limpieza en las calles, ¿Qué hacer?”.

Respuesta: La Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P., según lo dispuesto por el “Decreto 1077 de 2015 ARTÍCULO 2.3.2.2.2.4.53. Frecuencias Mínimas De Barrido Y Limpieza De Vías Y Áreas Públicas. La frecuencia mínima de barrido y limpieza del área de prestación a cargo del prestador será de 2 veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales, y de 1 vez por semana para las demás categorías establecidas en la ley. El establecimiento de mayores frecuencias definidas en el PGIRS para la totalidad del área urbana del municipio y/o distrito o partes específicas de la misma, deberá ser solicitado por el ente territorial al prestador y su costo será reconocido vía tarifa”, da cumplimiento a lo antes descrito, y con el fin de generar valor a la ciudad y contribuir al mantenimiento de las calles y las vías principales en condiciones de estética, limpieza y salubridad óptimas. La EMAB S.A. E.S.P., según acuerdos de barrido y PGIRS municipal, presta al Municipio de Bucaramanga de manera permanente e ininterrumpida el servicio en el área de prestación, con una frecuencia mínima de 3 veces por semana. La distribución por zonas se encuentra de la siguiente manera:

- Zona 1 (Norte de la ciudad) con frecuencia de 3 veces por semana, con un promedio de 6.093,448 kilómetros mensuales.
- Zona 2 (centro de la ciudad) con frecuencia diaria de lunes a sábado con un promedio de 7.674,999 kilómetros mensuales.
- Zona 3 (sector Oriente) con frecuencia de 3 veces por semana y cabecera con frecuencia diaria con un promedio de 7.006,976 kilómetros mensual.
- Zona 4 (sur y occidente) frecuencia de barrido de 3 veces por semana con un promedio de 6.154,238 kilómetros mensuales.

Sin otro particular,

Cordialmente,



JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN
Secretario de Planeación